CONSORCIO INTERHACHA 2025

INFORME ESTRUCTURAL

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina, Villavicencio-Meta Tel: 608 663 83 78
Correo electrónico: consorciointerhacha@gmail.com

INFORME ESPECIALISTA ESTRUCTURAL No. 02

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3701 de 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."

MARZO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. FICHA TECNICA DEL CONTRATO 4

2. GENERALIDADES 5

3. LOCALIZACION 5

4. INTRODUCCION 7

5. OBJETIVOS 8

5.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS 8

6. METODOLOGIA 9

8. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL ACERO DE REFUERZO 11

9. SEGUIMIENTO DE CALIDAD POR PARTE DE LA INTERVENTORIA 14

10. ACTIVIDADES DESARROLLADAS 15

10.2 CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES 17

10.3 ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KG/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE. 18

10.4 INSTALACIÓN DE LOSETA ALERTA PREFABRICADA A-55 19

11. REGISTRO FOTOGRAFICO 20

12. CONCLUSIONES 21

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización del proyecto. Municipio de Villavicencio- Departamento del Meta. 6
Ilustración 2 ensayos resistencia a la compresión 14
Ilustración 3 solado y limpieza del concreto 16
Ilustración 4 colocación de acero de refuerzo 18
Ilustración 5 instalación de loseta alerta prefabricada 19
Ilustración 6 estado de zonas de circulación 20
Ilustración 7 estado zonas de acceso al proyecto para personas con movilidad reducida 20

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Condiciones del contrato 4
Tabla 2. Características generales de la malla electrosoldada 12
Tabla 3. Características del acero 13

1. FICHA TECNICA DEL CONTRATO

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Supervisión:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contrato de interventoría No.	**3701 DE 2025**
Interventor:	CONSORCIO INTERHACHA 2025
NIT:	902.011.747-2
Objeto del contrato de interventoría:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."
Valor del Contrato:	DOSCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($ 212.361.800)
Fecha De Inicio	05 DE DICIEMBRE DE 2025.
Fecha de terminación inicial:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
Prorroga No. 01:	45 DÍAS
Prorroga No. 02	61 DIAS
Fecha de terminación actualizada:	15 DE ABRIL DE 2026
VALOR ANTICIPO	N/A

Tabla 1. Condiciones del contrato

2. GENERALIDADES

Para dar cumplimiento al contrato de interventoría 3701 del 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META.", a continuación se presenta el **INFORME ESTRUCTURAL** No. 2, que le da cumplimiento a las "Funciones del Interventor" durante el periodo del 1 al 31 de marzo, y garantiza el correcto desarrollo de las obras del contrato de obra 3631 de 2025 que tiene como objeto "LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META".

3. LOCALIZACION

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta, específicamente, en la zona central del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO PARQUE DEL HACHA			
MUNICIPIO:	Villavicencio	VEREDA:	
CORREGIMIENTO:		BARRIO:	Villavicencio Centro
COMUNA:	Comuna 1 de Villavicencio.		
COORDENADAS:	Latitud: 4°'5.42" N Longitud: 73°38'10.33" W		

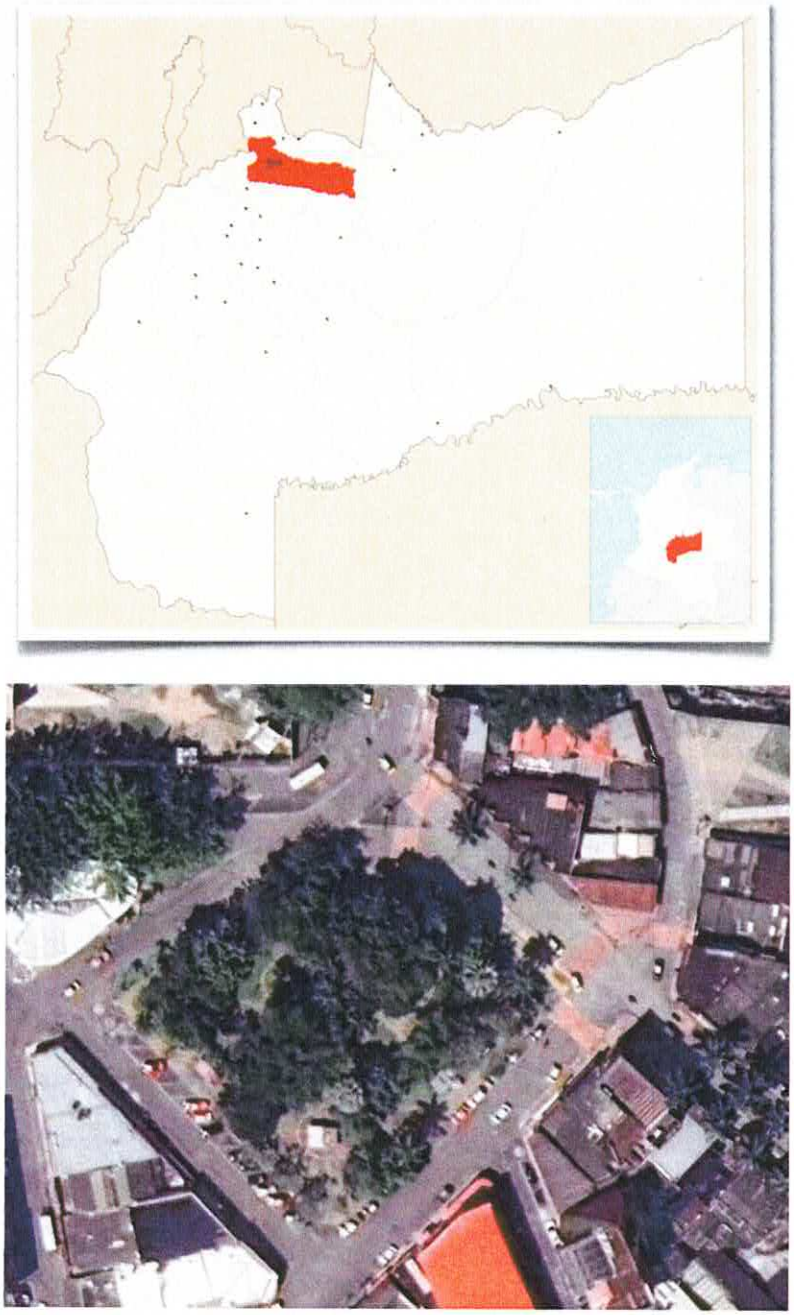


Ilustración 1. Localización del proyecto. Municipio de Villavicencio- Departamento del Meta.

4. INTRODUCCION

En el marco del contrato cuyo objeto corresponde a la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN DEL ÁREA PÚBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META, durante el periodo correspondiente al presente mes, el Especialista Estructural de la interventoría desarrolló actividades de revisión, análisis y evaluación de las estructuras existentes en el área de intervención, en concordancia con los nuevos diseños planteados para el proyecto.

La evaluación estructural en proyectos de adecuación y mejoramiento de espacios públicos constituye una etapa fundamental, ya que permite identificar el estado actual de los elementos existentes, su capacidad de servicio y su viabilidad de integración dentro de las nuevas condiciones de diseño. Este proceso incluye la inspección visual, el análisis de condiciones de deterioro, la revisión de configuraciones estructurales y la compatibilidad con las nuevas cargas y requerimientos funcionales del proyecto.

Contar con un diagnóstico estructural adecuado permite optimizar recursos, definiendo de manera técnica y justificada cuáles elementos pueden ser conservados, cuáles requieren intervención, refuerzo o adecuación, y cuáles deben ser reemplazados o reubicados, garantizando así la seguridad, estabilidad y funcionalidad de las obras proyectadas.

En este contexto, durante la etapa inicial del proyecto se realizaron visitas técnicas al área de intervención, con el fin de verificar las condiciones actuales de las estructuras existentes y analizar su correspondencia con los diseños propuestos. Así mismo, se llevó a cabo la revisión de elementos tales como placas, andenes, bordillos y demás componentes estructurales presentes en el parque, evaluando su estado y su posible permanencia dentro del proyecto.

De igual manera, en el periodo reportado se realizó el solado en concreto de 2000 psi correspondiente al andén perimetral del parque, actividad que fue objeto de verificación por

parte de la interventoría desde el componente estructural, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de soporte y adecuada preparación de la superficie para la ejecución de las capas estructurales posteriores.

5. OBJETIVOS

Realizar la revisión, análisis y evaluación técnica de las estructuras existentes en el área de intervención del proyecto, mediante visitas de inspección y verificación en campo, con el fin de determinar su estado actual, funcionalidad y compatibilidad con los nuevos diseños, definiendo los elementos que pueden ser conservados, intervenidos, reemplazados o reubicados, y garantizando que las actividades constructivas ejecutadas cumplan con las especificaciones técnicas y criterios de seguridad estructural establecidos.

5.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar en campo las condiciones actuales de las estructuras existentes dentro del área de intervención del proyecto.
- Realizar la inspección visual de elementos estructurales, identificando patologías, deterioros o condiciones que afecten su desempeño.
- Analizar la compatibilidad de las estructuras existentes con los nuevos diseños del proyecto, definiendo su viabilidad de permanencia.
- Determinar los elementos estructurales que requieren intervención, refuerzo, reemplazo o reubicación, conforme a criterios técnicos.
- Realizar seguimiento a las actividades constructivas iniciales relacionadas con elementos estructurales, como el solado del andén perimetral en concreto de 2000 psi.
- Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas en la ejecución de actividades que inciden en el comportamiento estructural de las obras.
- Apoyar el control técnico del proyecto desde el componente estructural, garantizando la estabilidad, seguridad y funcionalidad de las obras proyectadas.

6. METODOLOGIA

La metodología para llevar a cabo la evaluación estructural de las condiciones existentes en el área de intervención corresponde a un proceso técnico desarrollado en varias etapas, las cuales se encuentran consignadas en el presente informe. Este proceso inicia con la recopilación y análisis de información disponible, incluyendo la revisión de planos estructurales del proyecto, diseños arquitectónicos y demás documentos técnicos asociados.

Una vez recopilada la información, se procedió a la planificación de las actividades de inspección, definiendo los elementos estructurales a evaluar, los criterios técnicos de revisión y la programación de visitas de campo, con el fin de garantizar una adecuada cobertura del área de intervención y una evaluación integral de las estructuras existentes.

Posteriormente, se realizó la inspección técnica en campo, la cual consistió en la verificación visual detallada de los elementos estructurales presentes en el parque, tales como andenes, placas, bordillos y demás componentes, identificando su estado actual, condiciones de servicio, posibles patologías (fisuración, desgaste, asentamientos, entre otros) y su comportamiento general frente a las condiciones de uso existentes.

De manera paralela, se desarrolló un análisis comparativo entre las estructuras existentes y los nuevos diseños del proyecto, con el propósito de establecer la viabilidad técnica de conservar, intervenir, reforzar o reemplazar los elementos evaluados, considerando criterios de seguridad estructural, funcionalidad y durabilidad.

Adicionalmente, durante la ejecución de actividades constructivas iniciales, se realizó el seguimiento técnico al proceso de solado en concreto de 2000 psi del andén perimetral, verificando aspectos como la preparación de la superficie de

apoyo, las condiciones del terreno, la correcta disposición del material y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

Además, se implementó la metodología siguiendo los siguientes pasos adicionales:

- Planificación del trabajo: Se realizaron visitas preliminares al área del proyecto para reconocer las condiciones generales del parque y definir el alcance de la evaluación estructural.
- Revisión y análisis de información técnica: Se estudiaron los diseños estructurales propuestos y la información existente, con el fin de establecer criterios de evaluación para las estructuras actuales.
- Inspección de estructuras existentes: Se efectuó la revisión en campo de los elementos estructurales, identificando su estado físico, condiciones de deterioro y posibles afectaciones.
- Evaluación de compatibilidad estructural: Se analizó la correspondencia entre las estructuras existentes y los nuevos diseños, determinando su viabilidad de permanencia o necesidad de intervención.
- Seguimiento a actividades constructivas iniciales: Se realizó el control técnico al solado del andén perimetral, verificando el cumplimiento de las especificaciones y condiciones de ejecución.
- Registro y documentación: Se consolidó la información obtenida mediante registros de campo, reportes técnicos y soporte fotográfico.
- Elaboración del informe: Finalmente, se procedió a la estructuración del presente informe técnico, incluyendo el análisis de resultados, conclusiones y recomendaciones para las siguientes etapas del proyecto.

7. EQUIPOS UTLIZADOS

Para el desarrollo de las actividades correspondientes al componente estructural del proyecto, se emplearon equipos y herramientas técnicas orientadas a la inspección, verificación y control de las condiciones de los elementos estructurales existentes, así como al seguimiento de las actividades constructivas iniciales.

Los principales equipos utilizados fueron:

- Flexómetro
- Nivel de mano (nivel de burbuja)
- Plomada
- Regla metálica
- Galgas para medición de fisuras
- Cámara fotográfica o dispositivo móvil
- Planos impresos y/o digitales
- Formatos de inspección y listas de chequeo
- Elementos de protección personal (casco, botas, chaleco reflectivo)

8. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL ACERO DE REFUERZO

MALLA ELECTROSOLDADA PARA REFUERZO DE CONCRETO

Para el refuerzo del solado en concreto de 2000 psi del andén perimetral, se empleó malla electrosoldada como elemento de control de fisuración y distribución de esfuerzos, la cual cumple con las disposiciones establecidas en la NTC 5806 (Mallas electrosoldadas de acero para refuerzo de concreto) y normas internacionales de referencia como ASTM A1064.

Tipo de acero	Acero de bajo carbono trefilado en frío
Configuración	Alambres longitudinales y transversales soldados en puntos de intersección
Resistencia mínima a la fluencia (Fy)	≥ 500 MPa (según fabricante)
Presentación	Paneles o rollos prefabricados
Función principal	Control de fisuración por retracción y temperatura

Tabla 2. Características generales de la malla electrosoldada

- Se utiliza principalmente en elementos no estructurales o de bajo espesor, como solados, andenes, pisos y losas sobre terreno.
- Permite una adecuada distribución de esfuerzos y control de fisuración superficial en el concreto.
- Garantiza uniformidad en la separación de refuerzo, mejorando la eficiencia constructiva y reduciendo tiempos de instalación.
- Debe instalarse asegurando el recubrimiento mínimo requerido y una correcta ubicación dentro del elemento, evitando contacto directo con el terreno.

La utilización de malla electrosoldada en el solado del andén perimetral contribuye a mejorar el comportamiento del concreto frente a fenómenos de retracción y cambios térmicos, reduciendo la aparición de fisuras y garantizando una mayor durabilidad del elemento. Su implementación se realiza conforme a las especificaciones técnicas del proyecto y bajo los lineamientos establecidos en la normativa vigente, asegurando la calidad y el adecuado desempeño del sistema constructivo.

NTC 2289- BARRAS CORRUGADAS Y LISAS DE ACERO DE BAJA ALEACIÓN, PARA REFUERZO DE CONCRETO

Establece los requisitos técnicos para barras de acero al carbono corrugado destinadas al refuerzo de concreto estructural, y adopta los lineamientos de la ASTM A615 con ciertas adaptaciones específicas al contexto colombiano.

Propiedad	Valor (Grado 420)
Límite mínimo de fluencia (Fy)	420 MPa (4200 kg/cm2)
Resistencia a la tracción (Fu)	>= 600 MPa
Alargamiento mínimo	9-12%
Tipo de acero	Acero al carbono laminado en caliente, corrugado

Tabla 3. Características del acero

- Aplica a barras de acero utilizadas como refuerzo en concreto estructural (vigas, columnas, losas, cimentaciones).
- Establece dimensiones, corrugaciones, propiedades mecánicas, identificación del fabricante y métodos de ensayo.
- Define los grados de resistencia: principalmente Grado 280, Grado 420 (G60), y Grado 520, similares a los de ASTM A615.

La NTC 2289 corresponde a la normativa colombiana vigente que regula el uso de barras de acero corrugado para refuerzo en concreto, específicamente aquellas con una resistencia mínima a la fluencia de 420 MPa, equivalente al Grado 60 (G60). Esta especificación técnica asegura que el acero utilizado en elementos estructurales cumpla con parámetros en cuanto a resistencia mecánica, capacidad de deformación, adherencia al concreto y control de calidad en su fabricación, factores fundamentales para garantizar un desempeño estructural adecuado, especialmente en regiones con amenaza sísmica, en conformidad con lo establecido por la NSR-10.

9. SEGUIMIENTO DE CALIDAD POR PARTE DE LA INTERVENTORIA

Durante el mes de marzo, la interventoría realizó seguimiento de calidad a las actividades de vaciado de concreto con resistencia especificada f'c = 3000 PSI, verificando las condiciones de preparación, colocación, acabado y curado del material en obra.

Como parte del control técnico, se realizaron tomas de muestras para ensayos de resistencia a la compresión en laboratorio, con el fin de verificar el cumplimiento de la resistencia requerida y garantizar la calidad del concreto utilizado en los elementos ejecutados.

Estos ensayos permiten validar el desempeño mecánico del material, reducir riesgos asociados a deficiencias constructivas y asegurar condiciones adecuadas de estabilidad, seguridad y durabilidad en las obras del proyecto.



Ilustración 2 ensayos resistencia a la compresión

10. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, el especialista estructural realizó seguimiento técnico a las actividades ejecutadas dentro del proyecto Parque del Hacha, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de estabilidad, procedimientos constructivos y calidad de los materiales empleados en obra.

Las actividades desarrolladas durante el periodo incluyeron labores preliminares, conformación de capas granulares, ejecución de elementos en concreto, instalación de bordillos prefabricados y losetas podotáctiles, así como actividades relacionadas con el control de calidad mediante ensayos de laboratorio al concreto estructural.

El acompañamiento técnico realizado por la interventoría permitió verificar las condiciones de ejecución de cada actividad, garantizando el cumplimiento de los criterios de funcionalidad, seguridad, durabilidad y desempeño estructural contemplados dentro del proyecto.

10.1 SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)

Durante el periodo reportado se continuó con la ejecución del solado y limpieza en concreto de 13.8 MPa (2000 PSI), actividad correspondiente al capítulo de estructuras en concreto.

El especialista estructural realizó acompañamiento técnico durante el proceso constructivo, verificando la adecuada preparación de la superficie de apoyo, limpieza del área intervenida, nivelación y correcta disposición del concreto, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto.

Durante el mes de marzo se ejecutaron aproximadamente 13,55 m³ de solado en concreto. La correcta ejecución de esta actividad garantiza condiciones adecuadas de soporte y preparación para la construcción de los elementos estructurales y superficies peatonales contempladas dentro del proyecto.





Ilustración 3 solado y limpieza del concreto

10.2 CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES

Durante el mes de marzo se ejecutaron actividades relacionadas con la colocación de concreto de 20.7 MPa (3000 PSI) para estructuras especiales, incluyendo suministro, preparación, vibrado y acabado final del material.

El especialista estructural verificó las condiciones de formaletería, nivelación, disposición del concreto y procedimientos de vaciado, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las condiciones adecuadas de ejecución.

Durante el periodo reportado se ejecutaron aproximadamente 54,26 m^3 de concreto estructural. Estas actividades son fundamentales para garantizar la resistencia, estabilidad y durabilidad de los elementos estructurales proyectados.

10.3 ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KG/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE.

Durante el periodo reportado se realizó seguimiento técnico al suministro, figurado, armado y colocación de acero de refuerzo fy=420 MPa (4200 kg/cm²), utilizado en los diferentes elementos estructurales del proyecto.

El especialista estructural verificó diámetros, separación, traslapos, recubrimientos y disposición general del acero instalado, conforme a los planos estructurales y las especificaciones técnicas aprobadas.

Durante el mes de marzo se ejecutaron aproximadamente 2716,42 kg de acero de refuerzo. La adecuada instalación del acero garantiza el correcto comportamiento estructural de los elementos en concreto reforzado y asegura condiciones adecuadas de resistencia y seguridad.





Ilustración 4 colocación de acero de refuerzo

10.4 INSTALACIÓN DE LOSETA ALERTA PREFABRICADA A-55

Durante el periodo reportado se continuó con la instalación de loseta alerta prefabricada tipo A-55, incluyendo base en arena, nivelación y sellado, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

El especialista estructural verificó la correcta conformación de la base de apoyo, alineación y disposición de las piezas dentro de las áreas de circulación peatonal, garantizando condiciones adecuadas de accesibilidad universal.

Durante el mes de marzo se ejecutaron aproximadamente 147,25 m² de loseta alerta prefabricada. Esta actividad contribuye al cumplimiento de las condiciones de inclusión y accesibilidad contempladas dentro del proyecto.



Ilustración 5 instalación de loseta alerta prefabricada

11. REGISTRO FOTOGRAFICO





Ilustración 6 estado de zonas de circulación





Ilustración 7 estado zonas de acceso al proyecto para personas con movilidad reducida

12. CONCLUSIONES

Con base en las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, se concluye que el proyecto presentó avances en actividades correspondientes a preliminares, conformación de capas granulares, ejecución de estructuras en concreto, instalación de acero de refuerzo, bordillos prefabricados y losetas podotáctiles.

El seguimiento realizado por el especialista estructural permitió verificar el cumplimiento general de las especificaciones técnicas relacionadas con preparación de superficies, conformación de capas de soporte, instalación de refuerzo, ejecución de elementos en concreto y control geométrico de las áreas intervenidas.

Así mismo, durante el periodo se realizaron ensayos de laboratorio al concreto f'c = 3000 PSI, permitiendo efectuar control de calidad sobre los materiales empleados y verificar el cumplimiento de las resistencias requeridas para los elementos estructurales ejecutados.

Las actividades ejecutadas durante el mes de marzo contribuyen al adecuado desarrollo técnico del proyecto, garantiz

ando condiciones apropiadas de estabilidad, seguridad, funcionalidad y durabilidad para las obras proyectadas.

Finalmente, se resalta la importancia del acompañamiento permanente de la interventoría y del especialista estructural durante las siguientes etapas constructivas, con el fin de garantizar el cumplimiento de los diseños, especificaciones técnicas y normativa vigente aplicable al proyecto.

FERNANDO ORTIZ.

FERNANDO ORTIZ FUENTES
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL
TP: 25202143147 CND


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 80.074.961
ORTIZ FUENTES
APELLIDOS
FERNANDO
NOMBRES
FERNANDO ORTIZ
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 11-DIC-1984
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
13-JUN-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
P-1500113-45118323-M-0080074961-20030910
0443903252B 01 150038884

3-162



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.

25202143147CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 17/05/2007

FERNANDO

ORTIZ FUENTES

C.C. 80074961

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

2063

CONSORCIO INTERHACHA 2025

INFORME SST

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina, Villavicencio-Meta Tel: 608 663 83 78
Correo electrónico: consorciointerhacha@gmail.com

INFORME DE INTERVENTORÍA

INFORME DE GESTIÓN DE INTERVENTORIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO No. 04.

CONTRATO DE INTERVENTORIA 3701 DE 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."

PERIODO:

01 DE MARZO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026

VILLAVICENCIO

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 4
2 OBJETIVO GENERAL 5
2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 5
3 INFORME CONTRACTUAL 6
3.1 FICHA TECNICA DEL CONTRATO 6
3.2 FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA 7
4 GESTIÓN ADMINISTRATIVA 8
4.1 ORGANIGRAMA DE LA INTERVENTORÍA 8
5 APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL 8
5.1 PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA CONTRATO 3701 DE 2025 10
5.2 PERSONAL LABORAL DE INTERVENTORIA 11
5.3 EXONERACIÓN 11
6 ACTIVIDADES DEL SG-SST EJECUTADAS EN EL PERIODO 12
7 SEÑALIZACIÓN Y CERRAMIENTO DE OBRA 14
8 INSPECCIONES SST 17
9 ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL 18
9.1 ELEMENTOS VERIFICADOS 18
10 EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 20
10. ACCIDENTABILIDAD 20
11 AUSENTISMO LABORAL 21
12 CAPACITACIONES Y CHARLAS DE SEGURIDAD 21
13 ORDEN Y ASEO 22
14 CONCLUSIONES 22
15 ANEXOS 22

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Personal de interventoría 8
Ilustración 2. Capacitación en campo. 13
Ilustración 3. Capacitación personal 14
Ilustración 4. Cerramiento de parque 16
Ilustración 5. Señalización 16
Ilustración 6. Elementos de protección personal 19
Ilustración 7. Equipos para atención de emergencias 20

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1 Condiciones del contrato 6
Tabla 2 Condiciones del contrato 7
Tabla 3 Listado del personal 9
Tabla 4 Personal de Interventoría 10
Tabla 5 Personal de interventoría 11

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al mes de marzo, cuarto mes de ejecución del contrato, y tiene como finalidad presentar el seguimiento a la implementación, mantenimiento y mejora de las medidas adoptadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) por parte del CONSORCIO GM HACHA, en el marco del proyecto en ejecución.

Durante este periodo se realizó la verificación del cumplimiento de las acciones preventivas, correctivas y de control establecidas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. Este seguimiento permite evaluar la eficacia de las medidas implementadas, así como identificar oportunidades de mejora orientadas a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

En el mes objeto del presente informe, las actividades estuvieron enfocadas en el fortalecimiento de los controles operativos en campo, la identificación y evaluación continua de peligros, la implementación de medidas de intervención para riesgos prioritarios y la promoción de la cultura de autocuidado entre los trabajadores vinculados al proyecto. Estas acciones buscan garantizar condiciones de trabajo seguras, promoviendo el bienestar físico, mental y social del personal.

Asimismo, se continuó fomentando la participación activa de los trabajadores mediante capacitaciones, inspecciones de seguridad, reportes de actos y condiciones inseguras y espacios de retroalimentación, contribuyendo al mejoramiento continuo del desempeño del SG-SST y al cumplimiento de la normatividad legal vigente aplicable.

Para efectos del cumplimiento normativo durante el mes de marzo, el CONSORCIO INTERHACHA 2025 se acogió a las directrices, lineamientos y medidas de control en Seguridad y Salud en el Trabajo definidas por el contratista principal de obra, CONSORCIO GM HACHA, para el desarrollo de las actividades propias del proyecto.

De igual manera, y en consideración al número de trabajadores vinculados por el contratista de interventoría, se dio cumplimiento a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en la Resolución 0312 de 2019, garantizando la aplicación proporcional de los requisitos exigibles de acuerdo con el nivel de riesgo y características del proyecto.

2 OBJETIVO GENERAL

Verificar y fortalecer durante el mes de marzo el cumplimiento efectivo de la normatividad vigente y de las políticas establecidas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en todas las actividades, procesos y operaciones desarrolladas por el CONSORCIO GM HACHA y sus subcontratistas bajo interventoría, mediante la ejecución de actividades de supervisión, seguimiento técnico, asesoría especializada y la implementación de acciones preventivas, correctivas y de mejora continua.

Lo anterior con el propósito de proteger la integridad física, mental y social de los trabajadores vinculados al proyecto, prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, controlar los riesgos presentes en los ambientes laborales y promover condiciones de trabajo seguras y saludables que contribuyan al bienestar del personal, al cumplimiento de los requisitos legales aplicables y al mejoramiento del desempeño organizacional durante el tercer mes de ejecución contractual.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Fortalecer la cultura de autocuidado y el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante actividades de sensibilización, capacitación y divulgación de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del proyecto.

- ✓ Realizar seguimiento periódico a las áreas y frentes de trabajo, verificando que la ejecución de las actividades operativas se desarrolle bajo condiciones seguras, en cumplimiento de los procedimientos establecidos, identificando actos y condiciones inseguras y promoviendo la implementación de acciones correctivas cuando sea necesario.

- ✓ Promover el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de salud, bienestar y calidad de vida de los trabajadores vinculados al proyecto, mediante la implementación de acciones preventivas orientadas al control de riesgos laborales y al fortalecimiento de entornos de trabajo seguros y saludables.

206

3 INFORME CONTRACTUAL

3.1 FICHA TECNICA DEL CONTRATO

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Supervisión:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contrato de interventoría No.	**3701 DE 2025**
Interventor:	CONSORCIO INTERHACHA 2025
NIT:	902.011.747-2
Objeto del contrato de interventoría:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."
Valor del Contrato:	DOSCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($ 212.361.800)
Fecha De Inicio	05 DE DICIEMBRE DE 2025.
Fecha de terminación inicial:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
Prorroga No. 01:	45 DÍAS
Prorroga No. 02	61 DIAS
Fecha de terminación actualizada:	15 DE ABRIL DE 2026
VALOR ANTICIPO	N/A

Tabla 1 Condiciones del contrato

3.2 FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA

FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	VILLAVICENCIO
Interventor:	CONSORCIO INTERHACHA
Objeto del Contrato:	ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE DEL HACHA, UBICADO ENTRE LAS CALLES 35A Y 36 Y ENTRE LAS CARRERAS 31 Y 32, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META
Contrato No:	3631 DE 2025
Contratista de la obra:	CONSORCIO GM HACHA
Representante Legal:	GERMAN GARCIA
Valor del Contrato:	DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESO MCTE ($ 2.136.409.641)
Valor del contrato actualizado modificatoria 01:	DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE($ 2.136.408.840,74)
Valor del Anticipo:	SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 640.922.892,30)
Fecha de terminación inicial:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
MODIFICACIONES REALIZADAS	
MODIFICATORIA N°01	17 DE MARZO
Plazo de ejecución inicial:	26 DIAS
Fecha de inicio:	5 de diciembre de 2025
Fecha de Prorroga No. 01:	29 de diciembre de 2025 (45 días)
Fecha de Prorroga No. 02:	13 de febrero de 2026 (60 días)
Suspensión No. 01	13 de abril de 2026 (60 días)
Fecha de terminación actualizada:	14 DE JUNIO DE 2026

Tabla 2 Condiciones del contrato

4 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

4.1 ORGANIGRAMA DE LA INTERVENTORÍA

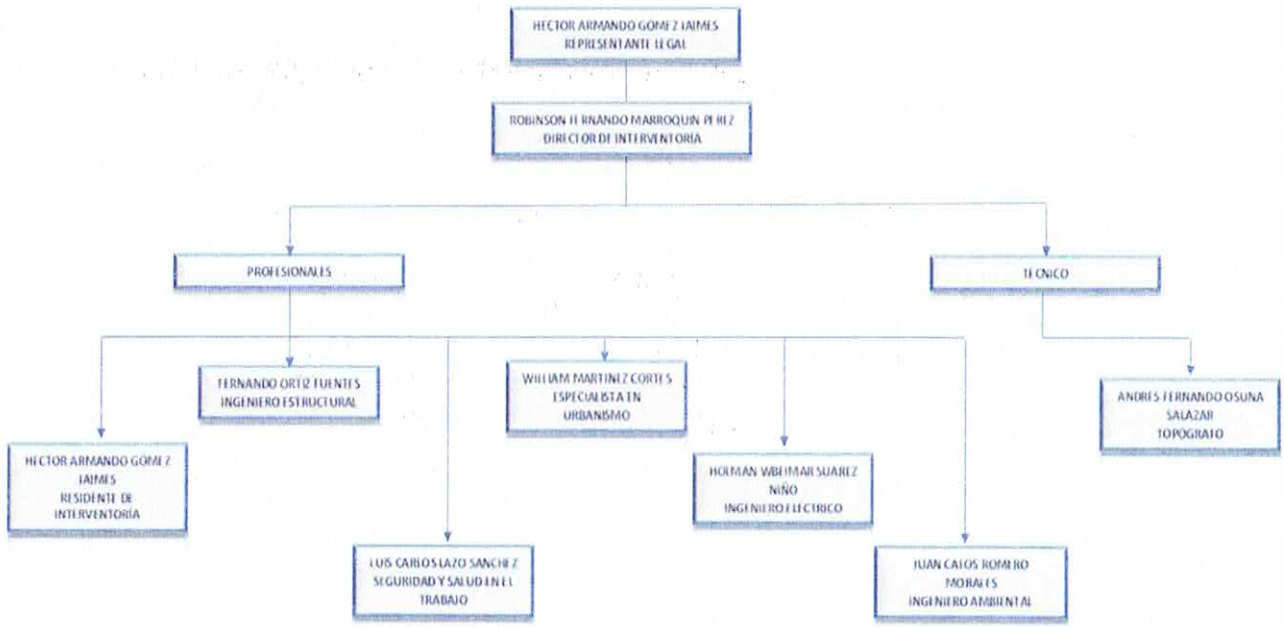


Ilustración 1. Personal de interventoría

5 APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSORCIO INTERHACHA 2025, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente, realizó los respectivos pagos al Sistema General de Riesgos Laborales (EPS, ARL, AFP, CCF) de cada uno de los trabajadores del mes de **MARZO DE 2026.**

Anexo 1. *Listado del personal y Planillas de Seguridad Social*

PERIODO COTIZACION PENSION	PERIODO COTIZACION SALUD	ARL
MARZO 2026	MARZO 2026	SURA

LISTADO DEL PERSONAL							
No.	**NOMBRE**	**CEDULA**	**PLANILLA**	**CARGO**	**EPS**	**PENSION**	**ARL**
1	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	86053753	76373827	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	SANITAS	PROTECCION	SURA
2	HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	1119892860	9504422211	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	SANITAS	PORVENIR	SURA
3	HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	80040405	36944429	ESPECIALISTA ELECTRICO	SANITAS	COLPENSIONES	SURA
4	LUIS CARLOS LAZO SANCHEZ	1121892054	9504422211	INGENIERO SISO O ESPECIALISTA EN SISO	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA
5	JUAN CALOS ROMERO MORALES	79969989	37391717	ESPECIALISTA AMBIENTAL	SALUD TOTAL	SKANDIA	SURA
6	ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR	80220968	9502234201	TOPOGRAFO	FAMISANAR	COLPENSIONES	SURA
7	FERNANDO ORTIZ FUENTES	80074961	9504578064	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	SANITAS	COLPENSIONES	SURA

Tabla 3 Listado del personal

De igual manera se verifica el cumplimiento del contratista CONSORCIO GM HACHA en lo que se refiere al pago de seguridad social.

5.1 PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA CONTRATO 3701 DE 2025

VALOR GLOBAL DE LA INTERVENTORÍA				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**		**VALOR OFERTA**	
1	**Valor de su propuesta sin IVA**		**$ 178.455.294,12**	
2	**Valor del IVA**		**$ 33.906.505,88**	
3	**Valor total de la propuesta**		**$ 212.361.800,00**	
VALORES POR PRECIOS UNITARIOS				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**VALOR BÁSICO UNITARIO OFICIAL (sin IVA)**	**VALOR BÁSICO UNITARIO PROPUESTO (sin IVA)**
1	COMPONENTE DE DIRECCIÓN Y RESIDENCIA	UND	$ 35.652.173,91	$ 34.453.781,51
2	COMPONENTE TOPOGRAFICO	UND	$ 31.304.347,83	$ 30.252.100,84
3	COMPONENTE ESTRUCTURAL	UND	$ 30.434.782,61	$ 29.411.764,71
4	COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	UND	$ 26.401.565,225	$ 25.514.117,65
5	COMPONENTE AMBIENTAL	UND	$ 30.434.782,61	$ 29.411.764,71
6	COMPONENTE ELÉCTRICO	UND	$ 30.434.782,61	$ 29.411.764,71

Tabla 4 Personal de Interventoría

5.2 PERSONAL LABORAL DE INTERVENTORIA

CATEGORIA	CARGO	No. PERSONAS	% DEDICACION	PROFESIONAL
PERFIL PROFESIONAL				
Ingeniero civil yo Arquitecto	Director	1	50%	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ
Ingeniero civil yo Arquitecto	Residente	1	100%	HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
Especialista en Urbanismo	Especialista	1	20%	WILLIAM MARTINEZ CORTES
Ingeniero eléctrico	Especialista	1	20%	HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO
Ingeniero siso o especialista en siso	Especialista	1	100%	LUIS CARLOS LAZO SANCHEZ
Ingeniero ambiental	Especialista	1	20%	JUAN CALOS ROMERO MORALES
Ingeniero Estructural	Especialista	1	20%	FERNANDO ORTIZ FUENTES
PERFIL TECNICO				
Topógrafo	Topógrafo	1	20%	ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR

Tabla 5 Personal de interventoría

5.3 EXONERACIÓN

Según el inciso 3 del artículo 114-1 del estatuto tributario: *"Los consorcios y uniones temporales empleadores en los cuales la totalidad de sus miembros estén exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) de acuerdo con los incisos anteriores y estén exonerados del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en salud de acuerdo con el inciso anterior o con el parágrafo 4° del artículo 204 de la Ley 100 de 1993, estarán exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Sena y el ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes".*

Anexo 2. Carta Exoneración de Pago de Parafiscales.

6 ACTIVIDADES DEL SG-SST EJECUTADAS EN EL PERIODO

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, las actividades relacionadas con la implementación, seguimiento y control del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del CONSORCIO INTERHACHA 2025 se desarrollaron conforme al Plan de Trabajo Anual establecido para el proyecto, teniendo en cuenta las condiciones operativas de la obra, los riesgos asociados a las actividades ejecutadas y las necesidades identificadas durante el avance constructivo.

Durante este periodo, el especialista SST de la interventoría realizó actividades orientadas al cumplimiento de los lineamientos del SG-SST, enfocadas en la prevención de accidentes de trabajo, la identificación y control de peligros, el fortalecimiento de la cultura de autocuidado y el mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores vinculados al proyecto.

Las acciones desarrolladas incluyeron inspecciones de seguridad en campo, seguimiento al cumplimiento de los procedimientos establecidos, acompañamiento técnico a las actividades operativas, control de condiciones locativas y la implementación de medidas preventivas frente a los riesgos identificados en los diferentes frentes de trabajo.

De manera específica, durante el mes de marzo se ejecutaron las siguientes actividades:

- Inspecciones periódicas de seguridad en las áreas y frentes de trabajo, con el fin de identificar actos y condiciones inseguras, verificar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) y proponer acciones correctivas y preventivas.
- Seguimiento al cumplimiento de los protocolos y procedimientos de trabajo seguro, verificando que las actividades ejecutadas se desarrollaran conforme a los lineamientos establecidos dentro del SG-SST y la normatividad vigente.
- Verificación de las condiciones locativas, orden y aseo en las zonas intervenidas, con el propósito de prevenir riesgos asociados a caídas, golpes, atrapamientos, exposición a materiales y demás eventos no deseados que pudieran afectar la integridad del personal.
- Acompañamiento en campo a las actividades operativas desarrolladas por el contratista, brindando asesoría técnica en materia de seguridad y salud en el trabajo y promoviendo el cumplimiento de las medidas preventivas establecidas.
- Seguimiento al reporte de actos y condiciones inseguras, así como la implementación de acciones correctivas derivadas de las observaciones realizadas durante las visitas e inspecciones.
- Control y verificación del uso adecuado de los elementos de protección personal, especialmente en actividades relacionadas con excavaciones, manipulación de materiales, trabajos a la intemperie y desplazamientos dentro del área de obra.
- Capacitación y socialización al personal sobre riesgos físicos presentes en obra, orientada a la identificación de factores como ruido, radiación solar, temperaturas elevadas y demás condiciones que pueden afectar la salud de los trabajadores.

3076

- Sensibilización sobre la importancia del uso adecuado de la dotación y los elementos de protección personal, resaltando su función preventiva y la responsabilidad individual en el cumplimiento de las normas de seguridad.
- Desarrollo de jornadas de pausas activas, promoviendo el bienestar físico de los trabajadores, la prevención de fatiga muscular y la disminución de lesiones osteomusculares derivadas de las actividades repetitivas o de esfuerzo físico.
- Capacitación sobre signos y síntomas del golpe de calor, enfocada en la prevención, identificación temprana y atención oportuna de esta condición, especialmente por las altas temperaturas y la exposición prolongada al sol durante la jornada laboral.
- Divulgación de lineamientos del SG-SST y fortalecimiento de la cultura preventiva, orientada al mejoramiento continuo del desempeño en seguridad y salud en el trabajo y a la reducción de incidentes laborales.

Estas actividades permitieron fortalecer la gestión preventiva del proyecto, contribuyendo al control de los riesgos laborales, al cumplimiento de la normatividad vigente y al mejoramiento de las condiciones de trabajo durante el mes de marzo, garantizando una mayor seguridad para el personal vinculado a la ejecución de la obra.



Ilustración 2. Capacitación en campo.



Ilustración 3. Capacitación personal

7 SEÑALIZACIÓN Y CERRAMIENTO DE OBRA

Durante el mes de marzo de 2026, correspondiente al cuarto mes de ejecución contractual, se continuó evidenciando la importancia del cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo como un componente fundamental para la prevención de incidentes, accidentes laborales y enfermedades ocupacionales durante el desarrollo de las actividades del proyecto. La adecuada aplicación de los lineamientos de seguridad permite proteger la integridad de los trabajadores, visitantes y demás personas que puedan tener interacción con el área intervenida, así como garantizar el normal desarrollo de las labores constructivas.

En este sentido, durante el presente periodo se implementaron y fortalecieron medidas de control relacionadas con el cerramiento del área de intervención del Parque del Hacha, con el fin de restringir el ingreso de personal no autorizado, prevenir accidentes y evitar interferencias externas que pudieran afectar la seguridad en obra. Este cerramiento constituye una medida preventiva de gran importancia, ya que permite delimitar claramente las zonas de trabajo, controlar el acceso y reducir la exposición de terceros a riesgos propios de la actividad constructiva.

Así mismo, se verificó la permanencia de personal de vigilancia encargado del control de ingreso y supervisión del área intervenida, garantizando un mayor control sobre el acceso de trabajadores, proveedores y visitantes, así como la protección de materiales, equipos y elementos instalados dentro del proyecto.

De igual manera, se realizó seguimiento a la correcta ubicación, conservación y cumplimiento de la señalización de seguridad instalada en obra, incluyendo señalización preventiva, informativa y de restricción, orientada a advertir sobre los riesgos existentes, establecer obligaciones de seguridad y facilitar la circulación segura dentro del entorno de trabajo.

En cumplimiento de lo anterior, el CONSORCIO INTERHACHA 2025 desarrolló durante el mes de marzo actividades de supervisión y seguimiento orientadas a verificar la adecuada implementación de estas medidas por parte del CONSORCIO GM HACHA, velando por el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como de la normatividad vigente aplicable.

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de las medidas de prevención y control de riesgos, al mejoramiento de las condiciones de seguridad del proyecto y a la disminución de eventos no deseados, permitiendo mantener un entorno de trabajo más seguro y organizado durante el cuarto mes de ejecución contractual.





Ilustración 4. Cerramiento de parque



Ilustración 5. Señalización

8 INSPECCIONES SST

Durante el periodo correspondiente al mes de marzo de 2026 (cuarto mes de ejecución contractual), se continuó con el seguimiento al contratista de obra, CONSORCIO GM HACHA, en lo relacionado con la ejecución de las inspecciones de seguridad a equipos, herramientas, maquinaria y elementos utilizados en el desarrollo de las actividades del proyecto, especialmente en labores de excavación, conformación de terreno, instalación de bordillos y adecuación de zonas peatonales dentro del Parque del Hacha.

Este seguimiento estuvo orientado a verificar el cumplimiento de los programas de inspección preoperacional y periódica, así como el correcto diligenciamiento de los formatos establecidos para el control de maquinaria y equipos. Se revisó la identificación oportuna de condiciones mecánicas inseguras, el reporte de novedades y la implementación de acciones correctivas frente a hallazgos detectados durante las jornadas de trabajo.

Asimismo, se verificó que la maquinaria utilizada en obra, tales como equipos de excavación, compactación, corte y transporte de materiales, contara con sus respectivos mantenimientos preventivos al día, documentación vigente, certificados requeridos y condiciones óptimas de funcionamiento, con el fin de reducir riesgos asociados a fallas mecánicas, atrapamientos, golpes, proyección de materiales, volcamiento o incidentes operacionales.

De igual manera, se supervisó que los operadores y personal encargado del manejo de equipos contaran con la competencia requerida para su operación, afiliaciones vigentes al Sistema de Seguridad Social y que realizaran las inspecciones preoperacionales antes del inicio de cada jornada laboral, como medida preventiva para el control de riesgos críticos presentes en obra.

Adicionalmente, desde la interventoría se realizó acompañamiento en campo para verificar que las herramientas manuales y equipos menores utilizados por los trabajadores se encontraran en condiciones adecuadas de uso, sin deterioros que representaran riesgo para la integridad del personal, promoviendo su correcto almacenamiento, manipulación y conservación.

Estas acciones permitieron fortalecer el control operacional, minimizar la probabilidad de incidentes asociados al uso de equipos, herramientas y maquinaria, y garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el cuarto mes de ejecución contractual.

9 ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

En el marco de las actividades de seguimiento y control adelantadas durante la ejecución del proyecto Parque del Hacha, el especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la interventoría realizó la verificación del cumplimiento en la dotación y uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) por parte del personal profesional, técnico y operativo vinculado a la obra.

Durante las visitas e inspecciones en campo, se evidenció que el personal cuenta con los elementos de protección requeridos, acordes con los riesgos identificados en cada una de las actividades desarrolladas, garantizando así condiciones seguras para la ejecución de las labores.

9.1 ELEMENTOS VERIFICADOS

En desarrollo de la labor de interventoría, se constató el uso de los siguientes EPP:

- Casco de seguridad
- Gafas de protección
- Guantes de seguridad
- Botas de seguridad con puntera reforzada
- Protección auditiva y respiratoria

El especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la interventoría llevó a cabo inspecciones periódicas en los diferentes frentes de trabajo, con el fin de verificar el cumplimiento en el uso adecuado y obligatorio de los Elementos de Protección Personal (EPP) por parte del personal vinculado al proyecto. Durante estas actividades, se realizó seguimiento a las condiciones de los elementos suministrados, evaluando su estado, funcionalidad y pertinencia de acuerdo con los riesgos asociados a cada labor.

Así mismo, se emitieron recomendaciones al contratista orientadas a la reposición, ajuste o mejora de los EPP cuando fue necesario, con el propósito de garantizar condiciones seguras en la ejecución de las actividades y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.





Ilustración 6. Elementos de protección personal

10 EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

El CONSORCIO INTERHACHA 2025 verifica el cumplimiento del contratista CONSORCIO GM HACHA en las actividades de inspección de los equipos empleados en la atención de emergencias como lo son el botiquín, extintores, camillas y kit de derrame de sustancias; Dicha supervisión se realiza mediante acompañamiento continuo y observación directa.

1. CAMILLA 1 UND
2. BOTIQUIN 1 UND
3. EXTINTOR 1 UND



Ilustración 7. Equipos para atención de emergencias

10. ACCIDENTABILIDAD

Durante el periodo correspondiente al mes de marzo, cuarto mes de ejecución contractual, y posterior a la supervisión realizada por el CONSORCIO INTERHACHA 2025 al contratista de obra CONSORCIO GM HACHA, se verificó el reporte de cero accidentes de trabajo durante el periodo objeto del presente informe. Asimismo, se evidenció que los

subcontratistas que desarrollan actividades dentro del proyecto mantuvieron índices de accidentalidad en cero, conforme a los registros y certificaciones presentadas.

Dicha información fue validada a través de la documentación soporte remitida por el contratista en el Informe de Obra SST correspondiente al mes de marzo, el cual fue presentado a la interventoría como parte del seguimiento al cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Estos resultados reflejan la efectividad de las medidas preventivas implementadas y el cumplimiento de los controles establecidos en materia de seguridad y salud en el trabajo durante el tercer mes de ejecución del contrato.

11 AUSENTISMO LABORAL

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2026 (cuarto mes de ejecución contractual), no se registraron casos de ausentismo laboral asociados a accidentes de trabajo, enfermedades laborales o incapacidades médicas por parte del CONSORCIO GM HACHA ni del CONSORCIO INTERHACHA 2025. Lo anterior evidencia el adecuado control de los riesgos laborales y el cumplimiento de las medidas preventivas establecidas en el SG-SST durante el periodo evaluado.

12 CAPACITACIONES Y CHARLAS DE SEGURIDAD.

Durante el periodo de ejecución, las actividades de formación y capacitación en el área SST, han tenido un impacto positivo en el clima organizacional, ya que ha mejorado la comunicación interpersonal y la sensibilización propia sobre el cuidado de cada individuo.

Algunos de los beneficios de realizar actividades de prevención son:

- Estilos de vida y entorno saludable
- Errores de exceso de confianza
- política de Seguridad y salud en el trabajo
- Control y extinción de incendios

Como resultado, se ha observado una reducción en la frecuencia de incidentes y enfermedades.

laborales, un aumento en la productividad y un mayor nivel de cumplimiento de los estándares legales y de certificación en SST.

Anexo N°3 Cronograma de capacitaciones.

Anexo N°4 Control de Asistencia a capacitaciones.

13 ORDEN Y ASEO

Durante el mes de marzo, correspondiente al cuarto mes de ejecución contractual, se realizó seguimiento continuo a las condiciones de orden y limpieza en los diferentes espacios y frentes de trabajo del proyecto, con el fin de garantizar ambientes laborales seguros, prevenir riesgos asociados a condiciones locativas inadecuadas y evitar la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.

Como parte de estas acciones, se verificó la adecuada gestión de residuos sólidos mediante la implementación y control de puntos ecológicos ubicados en las distintas áreas de trabajo, los cuales se encuentran debidamente señalizados y clasificados para la disposición de residuos reciclables, orgánicos y no reciclables, facilitando su correcta separación y manejo.

El CONSORCIO INTERHACHA 2025 realizó supervisión al cumplimiento de estas medidas por parte del CONSORCIO GM HACHA, promoviendo el uso eficiente de los espacios, el control de condiciones de riesgo, el mantenimiento de condiciones higiénicas adecuadas y el fortalecimiento de prácticas ambientales responsables durante el periodo evaluado.

14 CONCLUSIONES

- Durante el mes de marzo, el especialista SST de la interventoría realizó seguimiento permanente al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), verificando la adecuada implementación de medidas preventivas y de control en los diferentes frentes de obra, lo cual permitió fortalecer la prevención de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales.
- Se evidenció control en el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) por parte del personal operativo, técnico y profesional vinculado al proyecto, especialmente en actividades de excavación, conformación de terreno, instalación de bordillos y adecuación de zonas peatonales, contribuyendo a la mitigación de riesgos asociados a golpes, caídas, proyección de partículas y exposición a condiciones climáticas adversas.
- La implementación del cerramiento perimetral del área intervenida, junto con la presencia permanente de vigilancia y la adecuada señalización preventiva, informativa y de restricción, permitió controlar el ingreso de personal no autorizado al Parque del Hacha, reducir la exposición de terceros a zonas de riesgo y mejorar las condiciones generales de seguridad tanto para los trabajadores como para la comunidad.
- Las capacitaciones desarrolladas durante el periodo sobre riesgos físicos, importancia del uso de la dotación, pausas activas y signos y síntomas del golpe de calor fortalecieron la cultura de autocuidado y prevención dentro del proyecto, permitiendo sensibilizar al personal sobre la importancia de la identificación temprana de riesgos y la adopción de hábitos seguros durante la jornada laboral.

3084

- El seguimiento al orden, aseo y condiciones locativas de los diferentes frentes de trabajo permitió mantener espacios más seguros y organizados, evitando riesgos asociados a tropiezos, caídas, golpes y manejo inadecuado de materiales, mejorando así las condiciones de trabajo en campo.
- Se realizó control y verificación de las inspecciones de seguridad a equipos, herramientas y maquinaria utilizadas en obra, comprobando el cumplimiento de las inspecciones preoperacionales, mantenimientos preventivos y condiciones adecuadas de funcionamiento, lo cual contribuyó a la disminución de riesgos operacionales y mecánicos.
- Se verificó que los operadores de maquinaria y el personal vinculado al proyecto contaran con la competencia requerida, afiliaciones vigentes al sistema de seguridad social y cumplimiento de los protocolos de seguridad establecidos, garantizando el desarrollo de las actividades bajo condiciones adecuadas de protección laboral.
- En términos generales, durante el mes evaluado se evidenció una gestión preventiva activa por parte de la interventoría y del contratista de obra, manteniendo condiciones favorables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, fortaleciendo el control de riesgos y promoviendo el cumplimiento de la normatividad vigente para el adecuado desarrollo del proyecto.

15 ANEXOS

- ✓ *Anexo 1. Listado del personal y planillas de Seguridad Social*
- ✓ *Anexo 2. Carta Exoneración pago de parafiscales*
- ✓ *Anexo 3 Cronograma de capacitaciones.*
- ✓ *Anexo 4 Control de Asistencia a capacitaciones.*

Aprobación del Informe:

Luis Carlos Lazo.

LUIS CARLOS LAZO SANCHEZ
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CC NO. 1.121.892.054 DE VILLAVICENCIO
CONSORCIO INTERHACHA 2025

3088

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.892.054
LAZO SANCHEZ
APELLIDOS
LUIS CARLOS
NOMBRES

Luis Carlos Lazo
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-SEP-1992
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	B+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-SEP-2010 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-5200100-00263507-M-1121892054-20101104 0024676030A 1 35319225

3088


GOBERNACIÓN DEL META
SECRETARIA DE SALUD

CARNÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Nombres y Apellidos
LUIS CARLOS LAZO SANCHEZ

C.C. o C.E.
1121892054

Profesion
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha de Expedicion
2019-01-24

Valido hasta 24/01/2029


CAMPOS DE ACCIÓN

1 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
2 HIGIENE INDUSTRIAL
3 SEGURIDAD INDUSTRIAL
4 INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO
5 EDUCACION 6 CAPACITACION
7 DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Secretario de Salud del Meta

El Secretario de Salud, hace constar que el portador de este carné cumplió con los requisitos para ejercer (Resolución 4502/12).

systemcard
6820551 - 310 8028597

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS | suma 5.0 | educa | comunica

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, Resolución 4927 de 2016
y conforme con la circular 0047 de 2025, en nombre de

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

LUIS CARLOS LAZO SANCHEZ

Identificado(a) con documento de identidad No CC1121892054

Realizó y aprobó satisfactoriamente el

Curso de 20 horas de actualización de la capacitación virtual en SG-SST

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas
Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 12 de agosto de 2025

F0mTpA3PO

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Prevención

Hacienda

3090

CONSORCIO INTERHACHA 2025

CRONOGRAMA CHARLAS DIARIAS

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina, Villavicencio-Meta Tel: 608 663 83 78

Correo electrónico: consorciointerhacha@gmail.com

CONSORCIO INTERHACHA 2025	**CRONOGRAMA CHARLAS DIARIAS**	INFORME No. 4
		MES
		MARZO

OBJETIVO GENERAL

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."

ACTIVIDADES	PERIOCIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
				2		6		9		13		16		19		20		23		27			
Riesgos físicos	MENSUAL	SST	Todo el personal							P	E												
Signos y sintomas de un golpe de calor	MENSUAL	SST	Todo el personal																	P	E		
Importancia del uso de la dotación	MENSUAL	SST	Todo el personal			P	E																
Pausas activas	MENSUAL	SST	Todo el personal													P	E						

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	4
ACTIVIDADES EJECUTADAS	4

	FORMATO PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIA	CHB-F-SST-20
		Version: 01
		Fecha: 15-09-2025

TEMA DEL EVENTO	IMPORTANCIA DEL USO DE LA DOTACIÓN			
INSTRUCTOR/MODERADOR		**EMPRESA:**		
TIPO DE EVENTO	INDUCCIÓN GENERAL [] -CHARLAS ERGONÓMICAS [] - CHARLAS DE TRABAJO EN EQUIPO [] - CAPACITACIONES [] - CHARLAS [X] - REUNIÓN [] - CHARLAS SOBRE EL ESTRÉS LABORAL Y CÓMO MANEJARLO [] - PROGRAMAS [] - PLANES [] - LESIONES APRENDIDA [] CAPACITACIÓN ARL [] - _____			
UBICACIÓN	Oficinas administrativas	**FECHA Y HORA**	7/03/2026	
OBJETIVO	Busca concientizar a los trabajadores sobre el valor de utilizar correctamente los elementos y prendas suministradas por la empresa, ya que estos están diseñados para proteger su integridad y reducir la probabilidad de accidentes y enfermedades laborales. Además, promueve el sentido de responsabilidad y el cuidado de los equipos de trabajo, fortaleciendo la cultura de prevención y el compromiso con la seguridad en el entorno laboral.			

NOMBRE DEL ASISTENTE	CÉDULA	EMPRESA	E-MAIL	FIRMA
Robinson Marroquin Perez	86053753	Interhacha	consorcio interhacha @ gmail. com.	
Fernando Ortiz	1 ot 4961	Consorcio Interhacha.	consorcio interhacha @gmail.com.	FERNANDO ORTIZ
Hector Armando Gómez	1114 892 860.	P/L Interhacha	hectorgomezing@gmail.com.	
Holman Suarez	80040403	Inter Hacha	consorcio interhacha@gmail.com	Holman W Suarez H.
Juan Romero	79969989	Inter Hacha.	Consorcio interhacha@gmail.com	
Andres Osuna.	80220968	Consorcio Interhacha	consorcio interhacha @gmail.com	
Luis lazo	1121892054	Interhacha	consorcio interhacha@gmail.com	Luis Carlos Lazo

ORIENTADOR	**PROFESIONAL:** Luis Carlos Lazo	**FIRMA**	Luis Lazo

Evento (Integraciones o actividades lúdicas) **Entrenamiento** (charlas, pausas activas, capacitaciones, cursos etc.) **Reunión** (Reuniones Externas y Internas como SIG, Gerencial, Vigía etc.)

	FORMATO PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIA	CHB-F-SST-20
		Version: 01
		Fecha: 15-09-2025

TEMA DEL EVENTO	PAUSAS ACTIVAS			
INSTRUCTOR/MODERADOR			**EMPRESA:**	
TIPO DE EVENTO	INDUCCIÓN GENERAL [] -CHARLAS ERGONÓMICAS [X] - CHARLAS DE TRABAJO EN EQUIPO [] - CAPACITACIONES [] - CHARLAS [X] - REUNIÓN [] - CHARLAS SOBRE EL ESTRÉS LABORAL Y CÓMO MANEJARLO [] - PROGRAMAS [] - PLANES [] - LESIONES APRENDIDA [] CAPACITACIÓN ARL [] - _____			
UBICACIÓN	Oficinas administrativas	**FECHA Y HORA**	21/03/2026	
OBJETIVO	Tiene como objetivo promover la realización de ejercicios cortos durante la jornada laboral para reducir la fatiga, prevenir lesiones musculoesqueléticas y mejorar la concentración y el bienestar general. Estas pausas ayudan a disminuir el estrés, favorecer la circulación y fortalecer hábitos saludables, contribuyendo a un ambiente de trabajo más seguro y productivo.			

NOMBRE DEL ASISTENTE	CÉDULA	EMPRESA	E-MAIL	FIRMA
Holman Suarez	80090405	Consorcio Interhacha	consorciointerhacha@gmail.com	Holman W Suarez H
Hector Armando Gomez	1119 892 860	R/L Consorcio Interhacha	hectorgometing@gmail.com	
Robinson Mayoquin Perez	86053753	Interhacha	consorciointerhacha@gmail.com	
FERNANDO ORTIZ	80074961	consorcio interhacha	consorcio interhacha@gmail.com	FERNANDO ORTIZ
Andres Osuna.	80220968	Consorcio interhacha	consorciointerhacha@gmail.com	
Luis Lazo	1121892054	Interhacha	consorciointerhacha@gmail.com	Luis Carlos Lazo

ORIENTADOR	**PROFESIONAL:** Luis Carlos Lazo	**FIRMA**	Luis Lazo

Evento (Integraciones o actividades lúdicas) **Entrenamiento** (charlas, pausas activas, capacitaciones, cursos etc.) **Reunión** (Reuniones Externas y Internas como SIG, Gerencial, Vigía etc.)

	FORMATO PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIA	CHB-F-SST-20
		Version: 01
		Fecha: 15-09-2025

TEMA DEL EVENTO	SIGNOS Y SINTOMAS DE UN GOLPE DE CALOR			
INSTRUCTOR/MODERADOR			**EMPRESA:**	
TIPO DE EVENTO	INDUCCIÓN GENERAL [] -CHARLAS ERGONÓMICAS [] - CHARLAS DE TRABAJO EN EQUIPO [] - CAPACITACIONES [] - CHARLAS [X] - REUNIÓN [] - CHARLAS SOBRE EL ESTRÉS LABORAL Y CÓMO MANEJARLO [] - PROGRAMAS [] - PLANES [] - LESIONES APRENDIDA [] CAPACITACIÓN ARL [] - _____			
UBICACIÓN	Oficinas administrativas	**FECHA Y HORA**	28/03/2026	
OBJETIVO	Tiene como objetivo que los trabajadores reconozcan de forma oportuna las señales de alerta como mareo, dolor de cabeza, piel caliente y enrojecida, sudoración excesiva o ausencia de sudor, náuseas, confusión y desmayo. También busca enseñar la importancia de actuar rápidamente mediante la hidratación, el descanso en lugares frescos y la notificación inmediata al personal responsable, con el fin de prevenir complicaciones graves y proteger la salud en ambientes laborales expuestos a altas temperaturas.			

NOMBRE DEL ASISTENTE	CÉDULA	EMPRESA	E-MAIL	FIRMA
Hector Armando Gómez	1119 892 860	R/C Consorcio Interhacha	hectorgoreting@gmail.com	
Holman Suarez	80040405	Interhacha	consorciointerhacha@gmail.com	Holman W Suarez M.
Robinson Marroquin Perez	86053753	Interhacha	consorciointerhacha@gmail.com	
Fernando Ortiz	80074961	Consorcio Interhacha	consorciointerhacha@gmail.com	FERNANDO ORTIZ
Andres Osuna.	80210968	Interhacha	consorciointerhacha@gmail.com	
Juan Romero	79969989	Inter Hacha	consorciointerhacha@gmail.com	
Luis Lazo	1121892054	Consorcio Inter hacha	consorciointerhacha@gmail.com	Luis Carlos Lazo

ORIENTADOR	**PROFESIONAL:** Luis Carlos Lazo	**FIRMA**	Luis Carlos Lazo

Evento (Integraciones o actividades lúdicas) **Entrenamiento** (charlas, pausas activas, capacitaciones, cursos etc.) **Reunión** (Reuniones Externas y Internas como SIG, Gerencial, Vigía etc.)

	FORMATO PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIA	CHB-F-SST-20
		Version: 01
		Fecha: 15-09-2025

TEMA DEL EVENTO	RIESGOS FÍSICOS			
INSTRUCTOR/MODERADOR		**EMPRESA:**		
TIPO DE EVENTO	INDUCCIÓN GENERAL [] -CHARLAS ERGONÓMICAS [] - CHARLAS DE TRABAJO EN EQUIPO [] - CAPACITACIONES [] - CHARLAS [X] - REUNIÓN [] - CHARLAS SOBRE EL ESTRÉS LABORAL Y CÓMO MANEJARLO [] - PROGRAMAS [] - PLANES [] - LESIONES APRENDIDA [] CAPACITACIÓN ARL [] - _____			
UBICACIÓN	Oficinas administrativas	**FECHA Y HORA**	14/03/2026	
OBJETIVO	Busca sensibilizar a los colaboradores sobre los peligros asociados a factores como el ruido, las vibraciones, las temperaturas extremas, la iluminación inadecuada y las radiaciones. A través de estas actividades se promueve la identificación de riesgos, el uso correcto de elementos de protección personal y la adopción de hábitos seguros, con el fin de prevenir accidentes y enfermedades laborales, mejorar el bienestar de los trabajadores y fortalecer la cultura de prevención dentro de la empresa.			

NOMBRE DEL ASISTENTE	CÉDULA	EMPRESA	E-MAIL	FIRMA
Halman Suarez	80040405	Interhacha	consorciointerhacha@gmail.com	Halman D. Suarez H.
Hector Armando Gómez	1119 892 860	R/L Consorcio Interhacha	hectorgomezing@gmail.com	
Robinson Marroquin Perez	8605375 3	Interhacha	consorciointerhacha@gmail.com	
Fernando Ortiz	80074961	Consorcio interhacha	consorcio.interhacha@gmail.com	FERNANDO ORTIZ
Andres Osuna.	80220988	Interhacha	consorciointerhachagmail.com	
Luis Lazo	1121892054	Interhacha	consorciointerhacha@gmail.com	Luis Carlos Lazo

ORIENTADOR	**PROFESIONAL:** Luis Carlos Lazo	**FIRMA**	Luis Carlos Lazo

Evento (Integraciones o actividades lúdicas) **Entrenamiento** (charlas, pausas activas, capacitaciones, cursos etc.) **Reunión** (Reuniones Externas y Internas como SIG, Gerencial, Vigía etc.)

CONSORCIO INTERHACHA 2025

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina, Villavicencio-Meta Tel: 608 663 83 78
Correo electrónico: consorciointerhacha@gmail.com

CONSORCIO INTERHACHA 2025

Villavicencio, 26 de marzo 2026

CIH-2025-037

26 Mar 2026
9:44 am
Fda Sabogal

Señores
CONSORCIO GM HACHA.
R/L GERMÁN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO
Villavicencio -Meta

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN CM-012-2025 – **CONTRATO No 3701 de 2025**

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."

Asunto: Observaciones al informe mensual de ~~marzo~~ Febrero (mes N° 3).

Después de realizar la revisión del informe presentado, esta Interventoría identificó las siguientes observaciones y ajustes que deben ser atendidos:

- Realizar correcciones en la tabla de contenido.
- Especificar la fecha de terminación en la introducción.
- Actas de obra 6 y 7.
- Mencionar el mensual No.2.
- Corregir redacción del texto en el control de avance de la obra, Corregir diagrama de avance.
- Corregir tabla de relación de correspondecia.
- No se ha presentado el PMT a la fecha.
- Hace falta el acta No.11 y cambiar el acta No.8, Poner el formato de acta actualizado.
- Hay errores de ortografía en el informe ambiental.
- Falta registro fotográfico en el informe ambiental y en el informe sst.
- Observaciones en el tema de fichas ambientales.
- Falta firma en el informe sst.
- Están malos unos datos en el informe de gerencia de proyectos.
- Falta firma en el informe de gerencia de proyectos.
- Por qué anexaron dos diagramas de Gantt.

CONSORCIO INTERHACHA 2025

Así mismo, se solicita que se presente el PMT actualizado, con el fin de realizar el respectivo seguimiento y verificación.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que se requiera.

Atentamente,

ING. HECTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
R.L. CONSORCIO INTERHACHA 2025

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina, Villavicencio-Meta Tel: 608 663 83 78
Correo electrónico: consorciointerhacha@gmail.com

CONSORCIO INTERHACHA 2025

Villavicencio, 19 de marzo de 2026

20 MAR 2026 11:12
1192

CIH-2025-036

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Cra. 20 #37a55, Villavicencio, Meta
Villavicencio -Meta

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN CM-012-2025 – **CONTRATO NO 3701 DE 2025**

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."

"ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE DEL HACHA, UBICADO ENTRE LAS CALLES 35A Y 36 Y ENTRE LAS CARRERAS 31 Y 32, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META"

Asunto: RESPUESTA A OFICIO No. 1400/447.

Cordial saludo,

En mi calidad de interventor del contrato de interventoria No. 3701 de 2025, suscrito para la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN DEL ÁREA PÚBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META", y en atención al oficio de la referencia, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

En primer lugar, es importante precisar que el contrato de obra No. 3631 de 2025, correspondiente a la ejecución del proyecto en mención, no contempla dentro de su alcance un presupuesto profesional de libre inversión que permita asumir actividades adicionales a las inicialmente contratadas.

De igual manera, el contrato de interventoria No. 3701 de 2025 no incluye dentro de su estructura de costos la vinculación de profesionales especializados en áreas como ingeniería forestal, ni especialistas en epífitas, razón por la cual no es posible, desde el alcance contractual vigente, atender directamente los requerimientos relacionados con dichas especialidades.

Adicionalmente, es pertinente informar que la interventoría ha sido objeto de prórrogas en diferentes momentos sin que estas hayan estado acompañadas de adiciones presupuestales, lo cual limita aún más la disponibilidad de recursos para asumir actividades adicionales no contempladas contractualmente.

En ese sentido, y considerando que el ejecutor del proyecto corresponde a la Alcaldía de Villavicencio, respetuosamente se solicita la colaboración de la Secretaría de Infraestructura, apoyada de ser necesario por la Secretaría de Medio Ambiente, a fin de gestionar la consecución del documento o apoyo técnico requerido, en el marco de sus competencias y disponibilidad de recursos.

No obstante, lo anterior, y en atención al oficio de la referencia, nos permitimos informar que con el presente oficio se remite en formato digital al correo de la Secretaría de Infraestructura el diseño definitivo ajustado del proyecto, el cual fue elaborado y entregado por dicha Secretaría. Este documento incorpora la implantación de los individuos arbóreos intervenidos, conforme al levantamiento topográfico realizado por la interventoría, en el que se establece la ubicación de los árboles dentro del área de intervención

Lo anterior, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los requerimientos efectuados, sin desbordar el alcance contractual ni las obligaciones propias de la interventoría.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

ING. HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
R.L. CONSORCIO INTERHACHA 2025

CONSORCIO INTERHACHA 2025

Villavicencio, 19 de marzo de 2026

19 MAR 2026 4:47 CIH-2025-035
1176

03 carpetas

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Cra. 20 #37a55, Villavicencio, Meta
Villavicencio -Meta

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN CM-012-2025 – **CONTRATO NO 3701 DE 2025**

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."

"ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE DEL HACHA, UBICADO ENTRE LAS CALLES 35A Y 36 Y ENTRE LAS CARRERAS 31 Y 32, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META"

Asunto: ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA A OBRA ENERO (MES No.02).

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito realizar la entrega del informe mensual N° 02 correspondiente al periodo comprendido del 1 al 31 de enero del 2026, se complementa la información y los anexos.

Se anexa documentación en 3 carpetas organizadas en Ø caja que contiene el informe de interventoria a obra del contrato "ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE DEL HACHA, UBICADO ENTRE LAS CALLES 35A Y 36 Y ENTRE LAS CARRERAS 31 Y 32, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META".

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional que se considere pertinente.

Atentamente,

ING. HECTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
R.L. CONSORCIO INTERHACHA 2025

CONSORCIO INTERHACHA 2025

Villavicencio, 17 de marzo de 2026

17 MAR 2026 10:11 CIH-2025-034

01 carpeta

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Cra. 20 #37a55, Villavicencio, Meta
Villavicencio -Meta

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN CM-012-2025 – **CONTRATO NO 3701 DE 2025**

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."

"ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE DEL HACHA, UBICADO ENTRE LAS CALLES 35A Y 36 Y ENTRE LAS CARRERAS 31 Y 32, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META"

Asunto: SOLICITUD DE MODIFICATORIA N°01.

Por medio del presente, en calidad de interventoria, nos permitimos remitir a la entidad la solicitud de modificatoria N° 01 presentada por el contratista del Contrato de Obra N° 3631 de 2025.
La presente solicitud se acompaña de los documentos y soportes requeridos para su respectivo análisis, revisión y trámite, conforme a las condiciones contractuales y normativas vigentes.
En este sentido, agradecemos se sirvan adelantar la evaluación correspondiente y emitir el pronunciamiento respectivo frente a la viabilidad de la modificatoria solicitada.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que se considere pertinente.

Cordialmente,

ING. HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
R.L. CONSORCIO INTERHACHA 2025

CONSORCIO INTERHACHA 2025

Villavicencio, 10 de marzo de 2026

CIH-2025-033

11 MAR 2026 11:21
1034
01 F

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Cra. 20 #37a55, Villavicencio, Meta
Villavicencio -Meta

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN CM-012-2025 – **CONTRATO NO 3701 DE 2025**

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."

"ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE DEL HACHA, UBICADO ENTRE LAS CALLES 35A Y 36 Y ENTRE LAS CARRERAS 31 Y 32, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META"

Asunto: TRASLADO DE OFICIO "SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DEL PERMISO ANTE CORMACARENA"

Cordial saludo,

De manera atenta nos permitimos dar traslado del oficio GM-HACHA-040 del 9 de marzo de 2026, remitido por el CONSORCIO GM HACHA, contratista del proyecto de la referencia, mediante el cual se solicita información relacionada con el estado actual del trámite del permiso ante CORMACARENA, requerido para el desarrollo de las actividades contempladas dentro del proyecto.

En este sentido, es importante precisar que esta interventoría ya había solicitado información sobre el estado del mencionado trámite mediante comunicación con asunto "Solicitud de información sobre estado del trámite – Permiso ante CORMACARENA", radicada el 27 de febrero de 2026, sin que a la fecha se haya recibido respuesta formal al respecto.

Teniendo en cuenta la importancia de este permiso para la ejecución de varias de las actividades contempladas dentro del proyecto y para la adecuada planeación del cronograma de obra, respetuosamente reiteramos la solicitud de información sobre el estado actual del trámite, así como las gestiones adelantadas ante la autoridad ambiental, con el fin de contar con información clara y actualizada que permita la correcta coordinación y seguimiento del proyecto.

CONSORCIO INTERHACHA 2025

-Se adjunta para su conocimiento la comunicación remitida por el contratista.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

ING. HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
R.L. CONSORCIO INTERHACHA 2025

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina, Villavicencio-Meta Tel: 608 663 83 78
Correo electrónico: consorciointerhacha@gmail.com

CONSORCIO GM HACHA

Villavicencio-Meta, 9 de marzo de 2026

GM-HACHA-040

Señores
CONSORCIO INTERHACHA 2025
Atn. R.L.: Héctor Armando Gómez Jaimes
consorciointerhacha@gmail.com
Villavicencio - Meta

REFERENCIA: Contrato de obra N° 3631 de 2025 que tiene por **OBJETO: ADECUACIÓN DE ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.**

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DEL PERMISO ANTE CORMACARENA

Cordial saludo,

Por medio del presente, nos permitimos solicitar respetuosamente información acerca del estado actual del trámite del permiso ante Cormacarena, requerido para el desarrollo de las actividades contempladas dentro del proyecto.
Es importante recordar que la obtención de dicho permiso resulta fundamental para la continuidad y adecuado avance de la obra, teniendo en cuenta que varias de las actividades programadas dependen directamente de esta autorización ambiental.
En este sentido, contar con información actualizada sobre el estado del trámite permitirá realizar una adecuada planeación de las actividades y evitar posibles retrasos en el cronograma del proyecto.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a la información que nos puedan suministrar respecto al avance o gestión realizada ante la autoridad ambiental.

Cordialmente

GERMÁN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO
R/L CONSORCIO GM HACHA.
NIT: 902.004.406-7

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO - META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

3106

CONSORCIO INTERHACHA 2025

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CONSORCIO GM HACHA

Villavicencio-Meta, 28 de marzo de 2026

GM-HACHA-044

Recibí Daniela Gómez
10:20 am. 28/03/26.

Señores
CONSORCIO INTERHACHA 2025
Atn. R.L.: Héctor Armando Gómez Jaimes
consorciointerhacha@gmail.com
Villavicencio - Meta

REFERENCIA: Contrato de obra N° 3631 de 2025 que tiene por **OBJETO: ADECUAC DE ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.**

Asunto: SOLICITUD DE PARCIAL N°1

Cordial saludo,
En cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas, el CONSORCIO GM HACHA se permite allegar, para su conocimiento y fines correspondientes, los documentos que hacen parte de la solicitud de pago de ACTA PARCIAL N°1 del contrato de obra 3631 de 2025 para su revisión y posterior aprobación.

Cordialmente

GERMÁN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO
R/L CONSORCIO GM HACHA.
NIT: 902.004.406-7

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

CONSORCIO GM HACHA

Villavicencio-Meta, 27 de marzo de 2026

GM-HACHA-043

Señores
CONSORCIO INTERHACHA 2025
Atn. R.L.: Héctor Armando Gómez Jaimes
consorciointerhacha@gmail.com
Villavicencio - Meta

REFERENCIA: Contrato de obra N° 3631 de 2025 que tiene por **OBJETO: ADECUACIÓN DE ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.**

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DEL PERMISO ANTE CORMACARENA

Cordial saludo,

Por medio del presente, nos permitimos reiterar respetuosamente la solicitud de información acerca del estado actual del trámite del permiso ante Cormacarena, requerido para el desarrollo de las actividades contempladas dentro del proyecto de la referencia.

Es importante resaltar que la obtención de dicho permiso es fundamental y de carácter prioritario para la continuidad y el adecuado avance de la obra, dado que varias de las actividades programadas dependen directamente de esta autorización ambiental.

En este sentido, la no obtención de dicho permiso ya se encuentra generando retrasos en las actividades programadas dentro de la Prórroga N.° 2, afectando el cumplimiento del cronograma establecido y comprometiendo el normal desarrollo del proyecto.

Por lo anterior, solicitamos de manera atenta se nos informe el estado actual del trámite, así como cualquier novedad relevante o gestión adelantada ante la autoridad ambiental, con el fin de adoptar las medidas necesarias para mitigar mayores afectaciones.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración, y quedamos atentos a su pronta y oportuna respuesta.

Cordialmente

GERMÁN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO
R/L CONSORCIO GM HACHA.
NIT: 902.004.406-7

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DEL PERM[redacted] ANTE CORMACARENA

1 mensaje

CONSORCIO GM HACHA <consorciogmhacha2@gmail.com> 27 de marzo de 2026 a las 1:44 p.m.
Para: consorciointerhacha@gmail.com

Villavicencio-Meta, 27 de marzo de 2026

GM-HACHA-043
Señores
CONSORCIO INTERHACHA 2025
Atn. R.L.: Héctor Armando Gómez Jaimes
consorciointerhacha@gmail.com
Villavicencio - Meta

REFERENCIA: Contrato de obra N° 3631 de 2025 que tiene por OBJETO: ADECUACIÓN DE ÁREA PÚBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DEL PERMISO ANTE CORMACARENA

Cordial saludo,

Por medio del presente, nos permitimos reiterar respetuosamente la solicitud de información acerca del estado actual del trámite del permiso ante Cormacarena, requerido para el desarrollo de las actividades contempladas dentro del proyecto de la referencia.

Es importante resaltar que la obtención de dicho permiso es fundamental y de carácter prioritario para la continuidad y el adecuado avance de la obra, dado que varias de las actividades programadas dependen directamente de esta autorización ambiental.

En este sentido, la no obtención de dicho permiso ya se encuentra generando retrasos en las actividades programadas dentro de la Prórroga N.° 2, afectando el cumplimiento del cronograma establecido y comprometiendo el normal desarrollo del proyecto.

Por lo anterior, solicitamos de manera atenta se nos informe el estado actual del trámite, así como cualquier novedad relevante o gestión adelantada ante la autoridad ambiental, con el fin de adoptar las medidas necesarias para mitigar mayores afectaciones.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración, y quedamos atentos a su pronta y oportuna respuesta.

GM HACHA 043.pdf
106K

CONSORCIO GM HACHA

Villavicencio-Meta, 18 de marzo de 2026

GM-HACHA-042

Señores
CONSORCIO INTERHACHA 2025
Atn. R.L.: Héctor Armando Gómez Jaimes
consorciointerhacha@gmail.com
Villavicencio - Meta

Recibido
18/03/2026
Héctor Gómez

REFERENCIA: Contrato de obra N° 3631 de 2025 que tiene por **OBJETO: ADECUACIÓN DE ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.**

Asunto: Entrega informe mensual 3.

Cordial saludo,

En atención al cumplimiento de las obligaciones contractuales, adjunto me permito hacer entrega del informe de obra mensual N° 03 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de febrero al 28 de febrero 2026 junto con los soportes correspondientes y conforme a las necesidades del proyecto.

Quedamos atentos a sus comentarios y orientaciones al respecto.

Cordialmente

GERMÁN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO
R/L CONSORCIO GM HACHA.
NIT: 902.004.406-7

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

SECRETARÍA
DE INFRAESTRUCTURA

1400/447

Villavicencio, 17 de marzo del 2026

Ingeniero
HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
CONSORCIO INTERHACHA 2025
Calle 2 A No. 30-56 Barrio La Coralina
consorciointerhacha@gmail.com
Villavicencio

Referencia: Interventoría técnica, administrativa y financiera para la adecuación del espacio público del Parque del Hacha, ubicado entre las calles 35A y 36 y entre carreras 31 y 32, en el municipio de Villavicencio – Meta.

Asunto: Respuesta al oficio CIH-2025-033 con radicado interno No. 1034 del 11 de marzo de 2026 y solicitud de información sobre el permiso de aprovechamiento forestal.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de información relacionada con el estado actual del trámite del permiso de aprovechamiento forestal para el proyecto de la referencia, me permito informar lo siguiente:

Mediante oficio No. 1400/075 del 20 de enero de 2026, se realizó la solicitud formal del permiso de aprovechamiento forestal ante la autoridad ambiental competente, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – CORMACARENA, bajo el radicado No. 01468 del 21 de enero de 2026. Posteriormente, mediante oficio No. 1402/098 del 19 de febrero de 2026, se remitió el soporte de pago correspondiente a la visita inicial, de acuerdo con lo requerido por la autoridad ambiental, el cual fue recibido con radicado No. E-4473 del 19 de febrero de 2026.

Así mismo, la Corporación emitió el Auto No. PS.GJ.1.2.64.26.0258 del 24 de febrero de 2026, mediante el cual se ordena la realización de la visita inicial de verificación dentro del trámite del permiso de aprovechamiento forestal. En cumplimiento de lo anterior, el día 12 de marzo de 2026 se llevó a cabo la visita técnica por parte de funcionarios de la autoridad ambiental, con el fin de verificar en campo el inventario forestal de los individuos arbóreos a intervenir.

Como resultado de dicha visita, el ingeniero forestal designado por la autoridad ambiental formuló observaciones técnicas necesarias para dar continuidad al trámite, entre las cuales se destaca la obligación de radicar, en medio físico y digital, el diseño definitivo del proyecto, donde se evidencie claramente la implantación de los individuos arbóreos a intervenir, acompañado de la respectiva justificación técnica para cada caso (por ejemplo, afectación al espacio público, interferencia con el tránsito peatonal, entre otros). Esta documentación deberá ser presentada de manera prioritaria con el fin de subsanar los requerimientos y continuar con el proceso de evaluación del permiso.

Powered by CamScanner

Adicionalmente, durante la visita se evidenció la presencia de especies vegetales de hábito epífito en algunos individuos arbóreos. En este sentido, la autoridad ambiental indicó la necesidad de realizar la caracterización de dichas especies, así como la formulación de medidas de manejo, incluyendo un plan de manejo de fauna silvestre asociado. No obstante, considerando los costos y tiempos que implica este trámite, y conforme a lo discutido en comités técnicos, se solicita al contratista evaluar la viabilidad de evitar la intervención de los individuos arbóreos que presentan epífitas.

En caso de determinarse la necesidad de intervención, se deberán realizar los ajustes técnicos correspondientes e incorporar los estudios requeridos para dar cumplimiento a las exigencias de la autoridad ambiental. La información resultante deberá ser remitida a la Secretaría de Infraestructura, con el fin de consolidar y reportar el estado del trámite ante la autoridad ambiental competente.

Cordialmente,

MARISTELLA SANTANA TORRES
Secretaria de Infraestructura

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo.Bo.: N/A	N/A	N/A
Revisó: N/A	N/A	N/A
Elaboró: Ing. Luis Carlos Gutiérrez Bolívar	CPS 268-2026	

Powered by CamScanner

Gmail

CONSORCIO INTERHACHA 2025 <consorciointerhacha@gmail.com>

Respuesta al oficio CIH-2025-033 con radicado interno No. 1034 [redacted] 11 de marzo 2026 y solicitud de información sobre el permiso de aprovechamiento [redacted]restal.

1 mensaje

infraestructura@villavicencio.gov.co <infraestructura@villavicencio.gov.co> 17 de marzo de 2026 a las 3:54 p.m.
Para: consorciointerhacha@gmail.com

1400/447

Villavicencio, 17 de marzo del 2026

Ingeniero
HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES

CONSORCIO INTERHACHA 2025

Calle 2 A No. 30-56 Barrio La Coralina

consorciointerhacha@gmail.com

Villavicencio

Referencia: Interventoría técnica, administrativa y financiera para la adecuación del espacio público del Parque del Hacha, ubicado entre las calles 35A y 36 y entre carreras 31 y 32, en el municipio de Villavicencio – Meta.

Asunto: Respuesta al oficio CIH-2025-033 con radicado interno No. 1034 del 11 de marzo de 2026 y solicitud de información sobre el permiso de aprovechamiento forestal.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de información relacionada con el estado actual del trámite del permiso de aprovechamiento forestal para el proyecto de la referencia, me permito informar lo siguiente:

Mediante oficio No. 1400/075 del 20 de enero de 2026, se realizó la solicitud formal del permiso de aprovechamiento forestal ante la autoridad ambiental competente, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – CORMACARENA, bajo el radicado No. 01468 del 21 de enero de 2026. Posteriormente, mediante oficio No. 1402/098 del 19 de febrero de 2026, se remitió el soporte de pago correspondiente a la visita inicial, de acuerdo con lo requerido por la autoridad ambiental, el cual fue recibido con radicado [redacted]. E-4473 del 19 de febrero de 2026.

Así mismo, la Corporación emitió el Auto No. PS.GJ.1.2.64.26.0258 del 24 de febrero de 2026, mediante el cual se ordena la realización de la visita inicial de verificación dentro del trámite del permiso de aprovechamiento forestal. En cumplimiento de lo anterior, el día 12 de marzo de 2026 se llevó a cabo la visita técnica por parte de funcionarios de la autoridad ambiental, con el fin de verificar en campo el inventario forestal de los individuos arbóreos a intervenir.

Como resultado de dicha visita, el ingeniero forestal designado por la autoridad ambiental formuló observaciones técnicas necesarias para dar

continuidad al trámite, entre las cuales se destaca la obligación de radicar, en medio físico y digital, el diseño definitivo del proyecto, donde se evidencie claramente la implantación de los individuos arbóreos a intervenir, acompañado de la respectiva justificación técnica para cada caso (por ejemplo, afectación al espacio público, interferencia con el tránsito peatonal, entre otros). Esta documentación deberá ser presentada de manera prioritaria con el fin de subsanar los requerimientos y continuar con el proceso de evaluación del permiso.

Adicionalmente, durante la visita se evidenció la presencia de especies vegetales de hábito epífito en algunos individuos arbóreos. En este sentido, la autoridad ambiental indicó la necesidad de realizar la caracterización de dichas especies, así como la formulación de medidas de manejo, incluyendo un plan de manejo de fauna silvestre asociado. No obstante, considerando los costos y tiempos que implica este trámite, y conforme a lo discutido en comités técnicos, se solicita al contratista evaluar la viabilidad de evitar la intervención de los individuos arbóreos que presentan epífitas.

En caso de determinarse la necesidad de intervención, se deberán realizar los ajustes técnicos correspondientes e incorporar los estudios requeridos para dar cumplimiento a las exigencias de la autoridad ambiental. La información resultante deberá ser remitida a a Secretaría de Infraestructura, con el fin de consolidar y reportar el estado del trámite ante la autoridad ambiental competente.

--
Atentamente,

ING. MARISTELLA SANTANA TORRES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

OF 1400.447.pdf
1208K

CONSORCIO GM HACHA

Villavicencio-Meta, 9 de marzo de 2026

GM-HACHA-040

Señores
CONSORCIO INTERHACHA 2025
Atn. R.L.: Héctor Armando Gómez Jaimes
consorciointerhacha@gmail.com
Villavicencio - Meta

REFERENCIA: Contrato de obra N° 3631 de 2025 que tiene por **OBJETO: ADECUACIÓN DE ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.**

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DEL PERMISO ANTE CORMACARENA

Cordial saludo,

Por medio del presente, nos permitimos solicitar respetuosamente información acerca del estado actual del trámite del permiso ante Cormacarena, requerido para el desarrollo de las actividades contempladas dentro del proyecto.
Es importante recordar que la obtención de dicho permiso resulta fundamental para la continuidad y adecuado avance de la obra, teniendo en cuenta que varias de las actividades programadas dependen directamente de esta autorización ambiental.
En este sentido, contar con información actualizada sobre el estado del trámite permitirá realizar una adecuada planeación de las actividades y evitar posibles retrasos en el cronograma del proyecto.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a la información que nos puedan suministrar respecto al avance o gestión realizada ante la autoridad ambiental.

Cordialmente

GERMÁN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO
R/L CONSORCIO GM HACHA.
NIT: 902.004.406-7

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

Gmail

CONSORCIO INTERHACHA 2025 <consorciointerhacha@gmail.com>

SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DEL PERMISO A [redacted] CORMACARENA

1 mensaje

CONSORCIO GM HACHA <consorciogmhacha2@gmail.com>
Para: consorciointerhacha@gmail.com

9 de marzo de 2026 a las 2:04 p.m.

Cordial saludo,

Por medio del presente, nos permitimos solicitar respetuosamente información acerca del estado actual del trámite del permiso ante Cormacarena, requerido para el desarrollo de las actividades contempladas dentro del proyecto.
Es importante recordar que la obtención de dicho permiso resulta fundamental para la continuidad y adecuado avance de la obra, teniendo en cuenta que varias de las actividades programadas dependen directamente de esta autorización ambiental.
En este sentido, contar con información actualizada sobre el estado del trámite permitirá realizar una adecuada planeación de las actividades y evitar posibles retrasos en el cronograma del proyecto.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a la información que nos puedan suministrar respecto al avance o gestión realizada ante la autoridad ambiental.

Atentamente

GERMÁN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO
R/L CONSORCIO GM HACHA.
NIT: 902.004.406-7

GM HACHA 040.pdf
326K

CONSORCIO GM HACHA

Villavicencio-Meta, 5 de marzo de 2026

GM-HACHA-039

Recibido Daniela Gómez
05-03-26 4:00 p.m.

Señores
CONSORCIO INTERHACHA 2025
Atn. R.L.: Héctor Armando Gómez Jaimes
consorciointerhacha@gmail.com
Villavicencio - Meta

REFERENCIA: Contrato de obra N° 3631 de 2025 que tiene por **OBJETO: ADECUACIÓN DE ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.**

Asunto: CONTESTACIÓN AL OFICIO CIH-2025-028; OBSERVACIONES AL INFORME MENSUAL DE ENERO (MES N°2)

Cordial saludo,

En atención a las observaciones presentadas por su parte con relación a los documentos del informe de obra N°2 correspondiente al periodo de 01 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026, a continuación, me permito dar respuesta de las mismas una a una

1. Se ha dado la corrección al numeral 5.1
2. Se agregaron los soportes para el componente social
3. Se corrigió el mes en la tabla del avance del componente ambiental y SST
4. Se rectificó los párrafos sobre los laboratorios
5. Se cambio la tabla del avance mensual
6. Se hizo la corrección en el párrafo de las conclusiones
7. Se hizo la corrección sugerida en la bitácora
8. Se hizo la corrección de los aspectos indicados en los anexos de laboratorios
9. Se agrego el formato faltante en el anexo de las planillas de seguridad
10. Se validó y corrigió el dato en las tablas de SST ítem 3
11. Se corrigió las líneas de las tablas del informe SST
12. Se complementaron las listas de "ASISTENCIA A CAPACITACIÓN"
13. Se realizaron las correcciones sugeridas en el informe ambiental.

Cordialmente

GERMÁN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO
R/L CONSORCIO GM HACHA.
NIT: 902.004.406-7

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

CONSORCIO GM HACHA

Villavicencio-Meta, 4 de marzo de 2026

GM-HACHA-038

Recibido Daniela Gómez
04-03-26 4:50 p.m

Señores
CONSORCIO INTERHACHA 2025
Atn. R.L.: Héctor Armando Gómez Jaimes
consorciointerhacha@gmail.com
Villavicencio - Meta

REFERENCIA: Contrato de obra N° 3631 de 2025 que tiene por **OBJETO: ADECUACIÓN DE ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.**

Asunto: SOLICITUD DE MODIFICATORIA N°1

Cordial saludo,
En cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas, el CONSORCIO GM HACHA se permite allegar, para su conocimiento y fines correspondientes, los documentos que hacen parte de la solicitud de Modificatoria N°1 del contrato de obra 3631 de 2025 para su revisión y posterior aprobación.

Cordialmente

GERMÁN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO
R/L CONSORCIO GM HACHA.
NIT: 902.004.406-7

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO - META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

CONSORCIO INTERHACHA 2025

CONSORCIO INTERHACHA 2025

ACTAS DE COMITE

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina, Villavicencio-Meta Tel: 608 663 83 78
Correo electrónico: consorciointerhacha@gmail.com

NOMBRE DE LA REUNIÓN	
Tipo de Reunión:	**Presencial** x **Hibrida** **Virtual**
Link Reunión (Hibrida- Virtual):	
Contrato de Interventoría:	**3701**
Contrato de Obra:	**3631**
Dependencia:	
Acta Número:	No. 12
Fecha de la reunión:	16/03/2026
Hora de Inicio:	10:00 am
Hora de Terminación:	11:15 am
Fecha reunión de Seguimiento:	

PARTICIPANTES

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Analizar y definir la viabilidad de la inclusión de casetas para vendedores ambulantes dentro del Parque del Hacha, considerando los aspectos técnicos, arquitectónicos, funcionales y sociales del proyecto, con el fin de garantizar su adecuada integración al diseño y uso del espacio público.

ORDEN DEL DÍA

1. Socialización de las condiciones actuales y de los elementos existentes en el Parque del Hacha.
2. Cierre de la sesión y consolidación de conclusiones.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

En el marco del desarrollo del proyecto de adecuación del área pública del Parque del Hacha, siendo el día lunes 16 de marzo de 2026, se da inicio a la reunión con la participación de la ingeniera Daniela Gómez en representación de la Interventoría, el contratista de obra, representantes de la Administración Municipal,

el equipo de Control Físico, el apoyo a la Supervisión y la ingeniera Maristella en calidad de Supervisora del contrato.

Durante la sesión, la ingeniera María Moreno, en representación del contratista de obra, realizó la explicación de los alcances contractuales del proyecto, indicando que este contempla principalmente la adecuación de áreas verdes, construcción de sardineles, instalación de luminarias y la implementación de mobiliario urbano, tales como bancas en concreto y graderías para la realización de eventos; precisando que dentro del alcance contractual vigente no se encuentra incluida la construcción ni instalación de casetas destinadas a vendedores ambulantes.

En este contexto, se dejó constancia de que, previo a la suscripción del acta de inicio del contrato, y en el marco de las actividades adelantadas por la Dirección de Espacio Público del Municipio, se realizó el traslado de los vendedores ambulantes que tradicionalmente desarrollaban su actividad económica en el Parque del Hacha, junto con las casetas y elementos que venían utilizando. Durante dicho traslado fue posible evidenciar el avanzado estado de deterioro de las casetas preexistentes, las cuales presentaban corrosión, desgaste estructural y condiciones físicas inadecuadas para su uso, situación que generó preocupación tanto en la comunidad como en la Administración Municipal, al no garantizarse condiciones dignas, seguras ni acordes con el proceso de renovación del espacio público.

A partir de esta situación, se desarrollaron mesas de trabajo y espacios de diálogo interinstitucional con participación de la Administración Municipal, Espacio Público, Supervisión, Interventoría y Contratista de obra, en los cuales se reconoció la necesidad social de brindar una solución integral a los vendedores ambulantes, garantizando su permanencia ordenada en el espacio público bajo condiciones adecuadas y compatibles con la intervención urbana proyectada.

En el presente comité, la Administración Municipal manifestó formalmente la necesidad de evaluar la incorporación de casetas para vendedores ambulantes dentro del proyecto en ejecución, planteando la inquietud sobre la viabilidad de adicionar estas estructuras al Contrato de Obra No. 3631 de 2025 y a su respectivo Contrato de Interventoría No. 3701 de 2025.

Por su parte, la Interventoría señaló que cualquier solución planteada deberá cumplir estrictamente con los lineamientos arquitectónicos, urbanísticos y paisajísticos definidos para el proyecto, resaltando que los diseños del parque han sido objeto de ajustes orientados a consolidar una propuesta integral que garantice la armonía visual y funcional del espacio público, por lo cual se enfatiza la necesidad de evitar la instalación de elementos improvisados o ajenos al concepto arquitectónico del proyecto.

En virtud de lo anterior, la Administración Municipal concluye que la alternativa más adecuada corresponde a la implementación de nuevas casetas que se integren al diseño del parque, garantizando condiciones dignas para los vendedores y la coherencia estética del espacio intervenido. En atención a esta necesidad, el contratista de obra propone como opción viable la construcción de casetas trasladables en acero estructural, solución que ofrece mayor durabilidad, resistencia a la corrosión, facilidad de mantenimiento y compatibilidad con los lineamientos arquitectónicos del proyecto.

Finalmente, se acuerda dar inicio al proceso de definición técnica, arquitectónica y presupuestal de dichas casetas, incluyendo la evaluación de tipologías, materiales y localización dentro del parque, procurando no afectar la circulación ni el disfrute de los usuarios, reconociendo la presencia previa de los vendedores en el área de intervención y la necesidad de garantizar espacios adecuados para el desarrollo de su actividad económica.

En consecuencia, se deja constancia de la necesidad de evaluar la correspondiente adición presupuestal al Contrato de Obra No. 3631 de 2025 y al Contrato de Interventoría No. 3701 de 2025, con el fin de incorporar estas actividades complementarias requeridas para la adecuada ejecución integral del proyecto.

DECISIONES TOMADAS

1. Se habla de la inclusión de casetas para vendedores ambulantes en el Parque del Hacha.
2. Se establece que las casetas deberán cumplir con los lineamientos arquitectónicos del proyecto.
3. Se adopta como alternativa la implementación de casetas trasladables en acero estructural.
4. Se acuerda iniciar la estructuración técnica y presupuestal de la propuesta, incluyendo posible adición presupuestal.

COMPROMISOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

- **SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO A COMPROMISOS GENERADOS EN ACTA ANTERIOR**
- **COMPROMISOS GENERADOS EN REUNIÓN ACTUAL**

No	Compromiso	Fecha de cumplimiento	Responsable
1			
2			
3			

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: SIG-F-03
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 7
		Fecha: 28/01/2025
	FORMATO DE ACTA	Página **1** de **4**

NOMBRE DE LA REUNIÓN								
Tipo de Reunión:	**Presencial**	**x**	**Hibrida**		**Virtual**			
Link Reunión (Hibrida- Virtual):								
Contrato de Interventoría:	**3701**							
Contrato de Obra:	**3631**							
Dependencia:								
Acta Número:	No. 13							
Fecha de la reunión:	25/03/2026							
Hora de Inicio:	2:00 pm							
Hora de Terminación:	4:00 pm							
Fecha reunión de Seguimiento:								

PARTICIPANTES

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Analizar y definir la viabilidad técnica, arquitectónica y cultural para la inclusión de casetas destinadas a vendedores ambulantes dentro del Parque del Hacha, así como evaluar y aprobar el traslado y restauración del monumento representativo del parque, en articulación con los lineamientos establecidos por el comité de patrimonio cultural.

ORDEN DEL DÍA

1. Socialización de la necesidad de inclusión de casetas para vendedores ambulantes.
2. Análisis de la propuesta de traslado del monumento del Parque del Hacha.
3. Definición de lineamientos y aprobación de alternativas.
4. Cierre y conclusiones.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

En el marco del desarrollo del Contrato de Obra cuyo objeto corresponde a la "Adecuación del área pública del Parque del Hacha entre calles 35A y 36 y entre carreras 31 y 32 en el municipio de Villavicencio – Meta", siendo el día miércoles 25 de marzo de 2026, se da inicio a la reunión con la participación del ingeniero Héctor Gómez en representación de la Interventoría, el contratista de obra, representantes de la

Administración Municipal, representantes de la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio – CORCUMVI, integrantes del Comité de Patrimonio Cultural, el apoyo a la supervisión y la Supervisión del contrato.

Se deja constancia de que, durante la jornada de la mañana del mismo día, se llevó a cabo sesión formal del Comité de Patrimonio Cultural en la cual fue presentado el proyecto Parque del Hacha, obteniéndose concepto favorable, sujeto al cumplimiento de lineamientos técnicos y culturales específicos. En virtud de lo anterior, se convoca el presente comité con el fin de socializar dichos lineamientos, dejar constancia de las decisiones adoptadas y definir las acciones a seguir dentro del proyecto.

La reunión inicia retomando el análisis de la posible inclusión de casetas para vendedores ambulantes dentro del alcance del contrato. La Administración Municipal expone nuevamente la necesidad de atender las solicitudes de la comunidad y de los vendedores informales, quienes han manifestado la importancia de contar con espacios adecuados para el desarrollo de sus actividades económicas. Esta necesidad es puesta en conocimiento del Comité de Patrimonio Cultural, enfatizando que cualquier intervención debe ajustarse a los lineamientos arquitectónicos, paisajísticos y culturales del parque.

El contratista de obra manifiesta que la propuesta de casetas será desarrollada bajo criterios de uniformidad, funcionalidad y coherencia con el diseño arquitectónico del proyecto, respetando los lineamientos previamente definidos, con el fin de garantizar la armonía visual y la identidad cultural del espacio público intervenido.

Posteriormente, se aborda una segunda situación de alta relevancia técnica y patrimonial relacionada con el monumento emblemático del parque "El Hacha". El Comité de Patrimonio Cultural reitera la importancia histórica y simbólica del monumento, señalando que el Parque del Hacha constituye uno de los espacios más representativos y tradicionales de la ciudad, y que dicho elemento simboliza el esfuerzo de quienes, mediante el uso del hacha, abrieron camino hacia el desarrollo de la región.

En este contexto, el Comité de Patrimonio Cultural determina que el traslado del monumento es viable, siempre que se realice bajo un procedimiento técnico especializado que garantice su integridad y conservación. En consecuencia, se establecen como requisitos:

- La elaboración de un plan de manejo y traslado especializado, que contemple las actividades de desmontaje, traslado, protección, reinstalación y manejo del entorno del monumento, el cual deberá ser formulado por un arquitecto especialista en patrimonio cultural.
- La reubicación del monumento en una zona más visible y estratégica dentro del parque, en concordancia con el diseño final del proyecto.
- La restauración integral del monumento y su pedestal, la cual deberá ser ejecutada por un artista o especialista, con el fin de mejorar sus condiciones de conservación, estabilidad y valor estético.

En virtud de lo anterior, el Comité de Patrimonio Cultural emite concepto favorable tanto para la inclusión de casetas como para el traslado y restauración del monumento, condicionando dichas intervenciones al cumplimiento de los lineamientos técnicos, arquitectónicos y culturales definidos.

Finalmente, y una vez socializados los lineamientos y aprobaciones emitidos por la entidad competente, se concluye que las nuevas actividades identificadas no se encuentran contempladas dentro del alcance contractual inicial, por lo cual se determina la necesidad de adelantar el trámite de adición presupuestal al proyecto, que permita incorporar la construcción de casetas, el traslado técnico especializado del monumento, la formulación de su plan de manejo y su respectiva restauración.

Adicionalmente, la Interventoría manifiesta que, considerando la proximidad de la fecha de terminación contractual y el tiempo requerido para surtir el proceso de estructuración, trámite y aprobación de la adición presupuestal, así como la persistencia de situaciones que afectan la continuidad normal del proyecto entre ellas la ausencia del permiso por parte de Cormacarena, se considera pertinente evaluar la suspensión temporal tanto del contrato de obra como del contrato de interventoría, mientras se consolidan y materializan las condiciones técnicas, administrativas, ambientales y financieras necesarias para la correcta ejecución y culminación de las actividades pendientes.

DECISIONES TOMADAS

1. Se aprueba la inclusión de casetas para vendedores ambulantes, bajo criterios de uniformidad y armonía arquitectónica del proyecto.
2. Se autoriza el traslado del monumento del Hacha a una ubicación más visible, sujeto a un plan de manejo técnico.
3. Se establece la obligación de realizar la restauración del monumento y su pedestal por personal especializado.
4. Se determina la necesidad de tramitar una adición presupuestal para cubrir las nuevas actividades.
5. Se plantea la posible suspensión del contrato de obra e interventoría.

COMPROMISOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

- **SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO A COMPROMISOS GENERADOS EN ACTA ANTERIOR**
- **COMPROMISOS GENERADOS EN REUNIÓN ACTUAL**

No	Compromiso	Fecha de cumplimiento	Responsable
1			
2			
3			

CONSORCIO INTERHACHA 2025

CONSORCIO INTERHACHA 2025

REGISTRO FOTOGRÁFICO

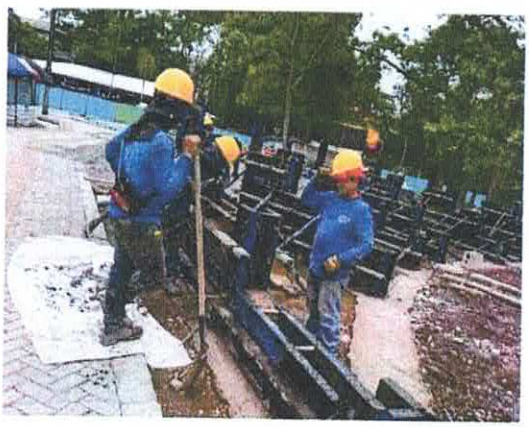
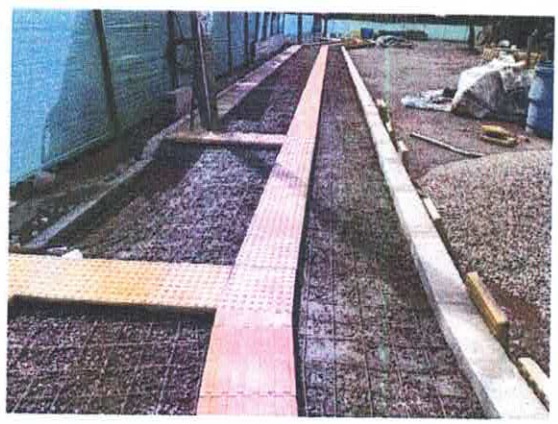
Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina, Villavicencio-Meta Tel: 608 663 83 78
Correo electrónico: consorciointerhacha@gmail.com

CONSORCIO INTERHACHA 2025

REGISTRO FOTOGRAFICO

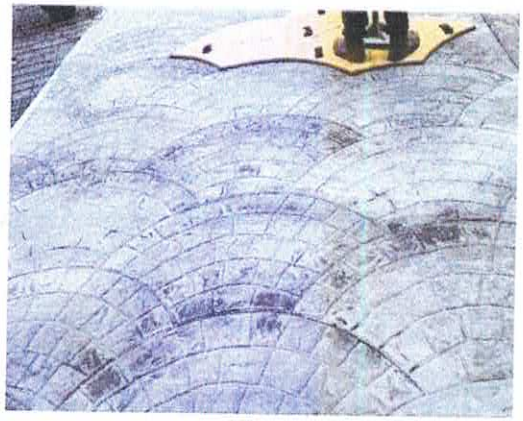




Avance de zonas de circulación





Solado fundido en obra, y loseta instalada en anden perimetral.

3129

CONSORCIO INTERHACHA 2025

ENSAYOS SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina, Villavicencio-Meta Tel: 608 663 83 78

Correo electrónico: consorciointerhacha@gmail.com

3130

CSA INGENIERIA LTDA

Nit. 900.301.388-9

ISO 9001 BUREAU VERITAS Certification

N° CO25.05437

CONSULTORÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO EN EL CONTROL DE CALIDAD DE CONCRETOS, SUELOS Y ASFALTOS PARA PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL

Villavicencio, 30 de marzo del 2026 **LAB-026-0930**

Señores
CONSORCIO INTERHACHA 2025
Ciudad

Ref. Interventoría técnica, administrativa y financiera para la adecuación del área publica del parque del Hacha entre calles 35a y 36 y entre carreras 31 y 32 en el municipio de Villavicencio - Meta.

Contenido: Ensayos de resistencia a la compresión F´c=3000 Psi.

Cordial saludo,

A continuación, hacemos entrega de los resultados de las pruebas de laboratorio realizadas a **UNA (01)** de las muestras de concreto tomadas en obra y enviadas por Uds. Las muestras representan el concreto que está siendo utilizado para la construcción de los elementos estructurales en el proyecto de la referencia.

Anexamos formato de laboratorio, especificando elemento fundido con la muestra del concreto, fecha de fundida, días de curado, fecha de ensayo, valor de resistencia del espécimen, porcentaje del concreto respecto a la resistencia de diseño y esquema de falla.

Los ensayos realizados están basados en la norma INV-E 410, NTC 673 / 1513; y corresponden únicamente a las muestras analizadas en el laboratorio.

En espera de sus comentarios, y dispuestos en aclarar cualquier duda se suscribe de Uds.,

Atentamente,

GINA LILIANA CUERO RODRIGUEZ
DIRECTOR TÉCNICO

"Calidad técnica y humana"
Calle 25 N. 8c-15 Barrio Menegua; Villavicencio-Meta
csa-ingenieria@hotmail.com — 3156189833; 3115662616

Servicios de laboratorio en el área de concretos, suelos y asfaltos para el control de calidad en proyectos de obra civil
LAB-026-0930

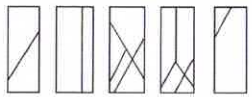
CSA INGENIERIA LTDA

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION

Codigo:PML-EC009
Fecha:01.06.2024
Version 3

CLIENTE:	CONSORCIO INTERHACHA 2025
PROYECTO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - DEPARTAMENTO DEL META
RESISTENCIA:	F'C= 3000 PSI
NORMA:	NTC 673 -1513; INV E-410
FECHA INFORME:	30 de marzo de 2026
OBSERVACIONES:	N/A

Tipo de Falla



(1) (2) (3) (4) (5)

Datos de Entrada									Datos de Salida							
Descripcion	Fecha Toma	No.	Dias curado	Fecha rotura	Diametro (cms)	Altura (cms)	Peso (grs)	Carga (Kgs)	Area (cm2)	Volumen (cm3)	Densidad (gr/cm3)	Resistencia del ccto		Resistencia estimada a los 28 dias	Porcentaje de resistencia al F'c de diseño	Tipo de Falla
												(Kg/cm²)	PSI			
SECTOR VIA PRINCIPAL F'C 3000 PSI	20-feb	19	7 Dias	27-feb	10,5	20,2	3940	13259	86,6	1749,1	2,253	153,1	2187,5		72,92%	5
	20-feb	20	14 Dias	6-mar	10,5	20,8	4010	16429	86,6	1801,1	2,226	189,7	2710,5		90,35%	5
	20-feb	21	28 Dias	20-mar	10,3	20,2	3940	18731	83,3	1683,1	2,341	224,8	3211,4		107,05%	1
ROTONDA F'C 3000 PSI	21-feb	22	7 Dias	28-feb	10,5	20,8	4070	13428	86,6	1801,1	2,260	155,1	2215,4		73,85%	1
	21-feb	23	14 Dias	7-mar	10,4	20,5	4020	16632	84,9	1741,4	2,308	195,8	2797,0		93,23%	3
	21-feb	24	28 Dias	21-mar	10,4	20,4	4010	18901	84,9	1733,0	2,314	222,5	3178,6		105,95%	5
ZONA DE JUEGOS ANDEN ORIENTE F'C 3000 PSI	21-feb	25	7 Dias	28-feb	15,2	30,4	13040	28074	181,5	5516,3	2,364	154,7	2210,2		73,67%	5
	21-feb	26	14 Dias	7-mar	15,3	30,4	12780	37129	183,9	5589,2	2,287	201,9	2885,0		96,17%	1
	21-feb	27	28 Dias	21-mar	15,2	30,0	12370	39392	181,5	5443,8	2,272	217,1	3101,2		103,37%	1
ZONA DE JUEGOS ANDEN NORORIENTE F'C 3000 PSI	14-mar	28	7 Dias	21-mar	10,4	20,1	3930	13134	84,9	1707,5	2,302	154,6	2208,7		73,62%	5
	14-mar	**29**	**14 Dias**	**28-mar**	**10,4**	**20,8**	**4050**	**16883**	**84,9**	**1766,9**	**2,292**	**198,7**	**2839,2**		**94,64%**	**4**
	14-mar	30	28 Dias	11-abr												

Laboratorista
Yoban Bermudez Urrea

Director Técnico
Gina Liliana Cuero Rodriguez

Villavicencio, 31 de marzo del 2026 **LAB-026-0946**

Señores
CONSORCIO INTERHACHA 2025
Ciudad

Ref. Interventoría técnica, administrativa y financiera para la adecuación del área publica del parque del Hacha entre calles 35a y 36 y entre carreras 31 y 32 en el municipio de Villavicencio - Meta.

Contenido: Ensayos de resistencia a la compresión F´c=3000 Psi.

Cordial saludo,

A continuación, hacemos entrega de los resultados de las pruebas de laboratorio realizadas a **CINCO (05)** de las muestras de concreto tomadas en obra y enviadas por Uds. Las muestras representan el concreto que está siendo utilizado para la construcción de los elementos estructurales en el proyecto de la referencia.

Anexamos formato de laboratorio, especificando elemento fundido con la muestra del concreto, fecha de fundida, días de curado, fecha de ensayo, valor de resistencia del espécimen, porcentaje del concreto respecto a la resistencia de diseño y esquema de falla.

Los ensayos realizados están basados en la norma INV-E 410, NTC 673 / 1513; y corresponden únicamente a las muestras analizadas en el laboratorio.

En espera de sus comentarios, y dispuestos en aclarar cualquier duda se suscribe de Uds.,

Atentamente,

GINA LILIANA CUERO RODRIGUEZ
DIRECTOR TÉCNIC

"Calidad técnica y humana"
Calle 25 N. 8c-15 Barrio Menegua; Villavicencio-Meta
csa-ingenieria@hotmail.com — 3156189833; 3115662616

Servicios de laboratorio en el área de concretos, suelos y asfaltos para el control de calidad en proyectos de obra civil
LAB-026-0946

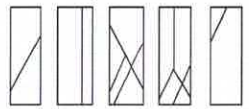
CSA INGENIERIA LTDA

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION

Codigo:	PML-EC009
Fecha:	01.06.2024
Version	3

CLIENTE:	CONSORCIO INTERHACHA 2025
PROYECTO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - DEPARTAMENTO DEL META
RESISTENCIA:	F'C= 3000 PSI
NORMA:	NTC 673 -1513; INV E-410
FECHA INFORME:	31 de marzo de 2026
OBSERVACIONES:	N/A

Tipo de Falla



(1) (2) (3) (4) (5)

Datos de Entrada									Datos de Salida							
Descripcion	Fecha Toma	No.	Dias curado	Fecha rotura	Diametro (cms)	Altura (cms)	Peso (grs)	Carga (Kgs)	Area (cm2)	Volumen (cm3)	Densidad (gr/cm3)	Resistencia del ccto		Resistencia estimada a los 28 dias	Porcentaje de resistencia al F'c de diseño	Tipo de Falla
												(Kg/cm²)	PSI			
CONCRETO ANDEN PERIMETRAL F'C 3000 PSI	20-mar	1	7 Dias	27-mar	10,4	20,2	3915	12999	84,9	1716,0	2,282	153,0	2186,0		72,87%	4
	20-mar	2	14 Dias	3-abr												
	20-mar	3	28 Dias	17-abr												
CONCRETO ANDEN PERIMETRAL F'C 3000 PSI	20-mar	4	7 Dias	27-mar	10,2	20,1	3825	5379	81,7	1642,4	2,329	65,8	940,4		31,35%	5
	20-mar	5	14 Dias	3-abr												
	20-mar	6	28 Dias	17-abr												
CONCRETO ANDEN PERIMETRAL F'C 3000 PSI	21-mar	7	7 Dias	28-mar	10,2	20,2	4020	9036	81,7	1650,6	2,435	110,6	1579,7		52,66%	4
	21-mar	8	14 Dias	4-abr												
	21-mar	9	28 Dias	18-abr												

Laboratorista
Yoban Bermudez Urrea

Director Técnico
Gina Liliana Cuero Rodriguez

"Calidad técnica y humana"
Calle 25 N. 8c-15 Barrio Menegua; Villavicencio-Meta
csa-ingenieria@hotmail.com — 3156189833; 3115662616

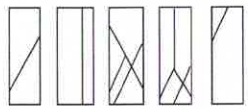
Servicios de laboratorio en el área de concretos, suelos y asfaltos para el control de calidad en proyectos de obra civil
LAB-026-0946

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION

Codigo:PML-EC009
Fecha:01.06.2024
Version 3

CLIENTE:	CONSORCIO INTERHACHA 2025
PROYECTO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - DEPARTAMENTO DEL META
RESISTENCIA:	F'C= 3000 PSI
NORMA:	NTC 673 -1513; INV E-410
FECHA INFORME:	31 de marzo de 2026
OBSERVACIONES:	N/A

Tipo de Falla



(1) (2) (3) (4) (5)

Datos de Entrada									Datos de Salida							
Descripcion	Fecha Toma	No.	Dias curado	Fecha rotura	Diametro (cms)	Altura (cms)	Peso (grs)	Carga (Kgs)	Area (cm2)	Volumen (cm3)	Densidad (gr/cm3)	Resistencia del ccto		Resistencia estimada a los 28 dias	Porcentaje de resistencia al F'c de diseño	Tipo de Falla
												(Kg/cm²)	PSI			
CONCRETO ANDEN PERIMETRAL F'C 3000 PSI	23-mar	10	7 Dias	30-mar	10,4	20,6	3980	11282	84,9	1749,9	2,274	132,8	1897,3		63,24%	5
	23-mar	11	14 Dias	6-abr												
	23-mar	12	28 Dias	20-abr												
CONCRETO ANDEN PERIMETRAL F'C 3000 PSI	24-mar	13	7 Dias	31-mar	10,4	20,2	39880	11543	84,9	1716,0	23,241	135,9	1941,2		64,71%	5
	24-mar	14	14 Dias	7-abr												
	24-mar	15	28 Dias	21-abr												
CONCRETO ANDEN PERIMETRAL F'C 3000 PSI	25-mar	16	7 Dias	1-abr												
	25-mar	17	14 Dias	8-abr												
	25-mar	18	28 Dias	22-abr												

Laboratorista
Yoban Bermudez Urrea

Director Técnico
Gina Liliana Cuero Rodriguez

SOPORTE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina, Villavicencio-Meta Tel: 608 663 83 78
Correo electrónico: consorciointerhacha@gmail.com

3136

CONSORCIO INTERHACHA 2025

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO TITULADO

CERTIFICA

Que el **CONSORCIO INTERHACHA 2025** identificado con **NIT. 902.011.747-2** y sus integrantes como personas jurídicas y naturales, se encuentra exonerados del pago de aportes parafiscales. Según la siguiente inciso 3 del artículo 114-1 del estatuto tributario: "Los consorcios y uniones temporales empleadores en los cuales la totalidad de sus miembros estén exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) de acuerdo con los incisos anteriores y estén exonerados del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en salud de acuerdo con el inciso anterior o con el parágrafo 4° del artículo 204 de la Ley 100 de 1993, estarán exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Sena y el ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes".

Esta certificación se expide en el mes de Marzo de 2026 en la ciudad de Villavicencio.

ISIS ESTEFANIA VILLADA HERNANDEZ
C.C 1.121.929.856 DE VILLAVICENCIO
T.P 282507-T

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito, **HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.119.892.860 y matricula profesional N° 25202-369626, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO INTERHACHA 2025,

CERTIFICA QUE:

El CONSORCIO INTERHACHA 2025, identificado con el NIT No. **902.011.747-2**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, correspondientes al periodo comprendido entre 01 de marzo de 2026 y 31 de marzo de 2026, de conformidad con las planillas de pago y comprobantes revisados.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes, el día 5 de junio de 2026, en la ciudad de Villavicencio.

NOMBRES	CARGO	CEDULA	TIPO DE VINCULACIÓN
ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	86.053.753	INDEPENDIENTE
HECTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1.119.892.	DEPENDIENTE
LUIS LAZO	ESPECIALISTA SISO	1.121.892.054	DEPENDIENTE
JUAN ROMERO	INGENIERO AMBIENTAL	79.969.989	INDEPENDIENTE
HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	INGENIERO ELECTRICO	80.040.405	INDEPENDIENTE
ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR	TOPOGRAFO INSPECTOR	80.220.968	INDEPENDIENTE
FERNANDO ORTIZ	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	80.074.961	INDEPENDIENTE

Atentamente,

HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
R/L CONSORCIO INTERHACHA 2025
C.C. 1.119.892.860
T.P. No. 25202-369626

ISIS ESTEFANIA VILLADA HERNANDEZ
CONTADORA
C.C. 1.121.929.856
T.P. No. 282507-T

3136

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

VÁLIDO SOLO PARA
CONSORCIO INTERHACHA 2025
NIT.902.011.747-2

Certificado No:
E9980340135088ZZ

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ISIS ESTEFANIA VILLADA HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121929856 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 282507-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.119.892.860

GOMEZ JAIMES

APELLIDOS

HECTOR ARMANDO

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1996

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

09-DIC-2014 CUMARAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-5202000-01247151-M-1119892860-20210727 0075063572A 1 9916396797

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Código: GES-FO-33
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 30/09/2025
	ACTA DE RELACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

CONTRATO N°	3631 de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	3701 DE 2025
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERHACHA 2025
NIT:	902.011.747-2
OBJETO CONTRATO INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META.

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	1 de marzo de 2026	a	31 de marzo de 2026

Nombres y Apellidos	Cargo y/o oficio	Cedula	Tipo de Vinculacion	AFILIACIÓN							
				EPS	%	PENSIÓN	%	ARL	%	Caja de Compensación	%
ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	86.053.753	INDEPENDIENTE	SANITAS	4,00%	PROTECCIÓN	16.0%	SURA	6.96%	COFREM	4.0%
ANDRES OSUNA SALAZAR	TOPOGRAFO	80.220.968	INDEPENDIENTE	FAMISANAR	4,00%	COLPENSIONES	16.0%	SURA	6.96%	COFREM	4.0%
JUAN CARLOS ROMERO	ESPECIALISTA SISO	79.969.989	INDEPENDIENTE	SALUD TOTAL	4,00%	SKANDIA	16.0%	SURA	6.96%	COFREM	4.0%
HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1.119.892.860	DEPENDIENTE	SANITAS	4,00%	PORVENIR	16.0%	SURA	6.96%	COFREM	4.0%
LUIS CARLOS LAZO	ESPECIALISTA SISO	1.121.892.054	DEPENDIENTE	SALUD TOTAL	4,00%	PORVENIR	16.0%	SURA	6.96%	COFREM	4.0%
FERNANDO ORTIZ FUENTES	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	80.074.961	DEPENDIENTE	SANITAS	4,00%	COLPENSIONES	16.0%	SURA	6.96%	COFREM	4.0%
HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	ESPECIALISTA ELECTRICO	80.040.405	INDEPENDIENTE	SANITAS	4,00%	COLPENSIONES	16.0%	SURA	6.96%	COFREM	4.0%

Nota 1: Mediante la presente acta se acredita que el personal de la ejecución del proyecto se encuentra Afiliado a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos; incluso los trabajadores independientes.
Nota 2: Se Anexa a la presente Acta las afiliaciones del personal relacionado, previamente verificadas por la Supervisión.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el 13 de mayo de 2026

Firma:

Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional 25202-369626 CND

Firma:

Nombre: ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Código: GES-FO-39
	PROCESO DE GESTION ESTRATÉGICA	Vigencia: 30/09/2025
	ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL OBRA	Versión: 01

CONTRATO N°	**3631 de 2025**
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	3701 DE 2025
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERHACHA 2025
NIT:	902.011.747-2
OBJETO CONTRATO INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META

NUMERO DE PLANILLA:	**9504422211**				**PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:**	1 de marzo de 2026				a	31 de marzo de 2026			
Nombre personal	**Cargo y/o oficio**	**cedula**	**IBC**	**Días Cotizados**	**SALUD**		**PENSIÓN**		**RIESGOS LABORALES**		**I.C.B.F.**	**SENA**	**CAJA DE COMPENSACIÓN**	**TOTAL A PAGAR**
					EPS	**Valor**	**Pensión**	**Valor**	**ARL**	**Valor**				
HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1.119.892.860	$ 3.200.000,00	30	SANITAS	$ 128.000	PORVENIR	$ 512.000	SURA	$ 222.800,00	-	-	$ 128.000	$ 990.800
LUIS CARLOS LAZO SANCHEZ	INGENIERO SISO O ESPECIALISTA EN SISO	1.121.892.054	$ 2.000.000,00	30	SALUD TOTAL	$ 80.000	PORVENIR	$ 320.000	SURA	$ 139.200,00	$ -	$ -	$ 80.000	$ 619.200
														$ 1.781.800

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día 7 de mayo de 2026

Firma:
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional 25202-369626 CND

Firma:
Nombre: ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

aportes en línea

Planilla Resumen

3/42

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902011747	2	CONSORCIO INTERHACHA 2025	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 2A 30 56	VILLAVICENCIO-META	3204752661	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	286015176	9504422211	E	2026/04/14	2026/05/06	BANCO DE BOGOTA	22	$1,653,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1121939367	BALLEN ALEJANDRA		X																25-14	1	$58,364	$9,400	EPS005	1	$58,364	$2,400	CCF34	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	$4,100	1	$0	$0	Si	$18,300
2	CC	1119892860	GOMEZ HECTOR																		230301	30	$3,200,000	$512,000	EPS005	30	$3,200,000	$128,000	CCF34	30	$3,200,000	$128,000	14-11	30	$3,200,000	$222,800	30	$0	$0	Si	$990,800
3	CC	1121892054	LAZO LUIS																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF34	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
Total	**Afiliados(3)**																						$5,258,364	$841,400			$5,258,364	$210,400			$5,258,364	$210,400			$5,258,364	$366,100		$0	$0		$1,628,300

2026/05/11 02:58 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

3195

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902011747	2	CONSORCIO INTERHACHA 2025	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 2A 30 56	VILLAVICENCIO-META	3204752661	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	286015176	9504422211	E	2026/04/14	2026/05/06	BANCO DE BOGOTA	22	$1,653,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$841,400	$12,800	$0	$854,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$9,400	$200	$0	$9,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$832,000	$12,600	$0	$844,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$366,100	$5,600	$0	$371,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$366,100	$5,600	$0	$371,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$210,400	$3,200	$0	$213,600
COFREM	CCF34	892,000,146	3	3	$210,400	$3,200	$0	$213,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$210,400	$3,300	$0	$213,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$80,000	$1,300	$0	$81,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$130,400	$2,000	$0	$132,400
TOTAL				3	$1,628,300	$24,900	$0	$1,653,200

2026/05/11 02:58 PM

	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Código: GES-FO-39
	PROCESO DE GESTION ESTRATÉGICA	Vigencia: 30/09/2025
	ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL OBRA	Versión: 01

CONTRATO N°	3631 de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	3701 DE 2025
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERHACHA 2025
NIT:	902.011.747-2
OBJETO CONTRATO INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META

NUMERO DE PLANILLA:	9504578064				PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:			1 de marzo de 2026			a	31 de marzo de 2026		
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	IBC	Días Cotizados	SALUD		PENSIÓN		RIESGOS LABORALES		I.C.B.F.	SENA	CAJA DE COMPENSACIÓN	TOTAL A PAGAR
					EPS	Valor	Pensión	Valor	ARL	Valor				
ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	86.053.753	$ 1.992.900,00	30					SURA	$ 121.900,00	-	-	$ -	$ 121.900
HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	ESPECIALISTA ELECTRICO	80.040.405	$ 1.423.500,00	30					SURA	$ 121.900,00	-	-	$ -	$ 121.900
FERNANDO ORTIZ FUENTES	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	80.074.961	$ 1.750.905,00	30	SANITAS	$ 218.900	COLPENSIONES	$ 280.200	SURA	$ 121.900,00	-	-	$ -	$ 621.000
JUAN CARLOS ROMERO MORALES	ESPECIALISTA AMBIENTAL	79.969.989	$ 1.750.905,00	30					SURA	$ 121.900,00	-	-	$ -	$ 121.900
ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR	TOPOGRAFO	80.220.968	$ 1.750.905,00	30					SURA	$ 121.900,00	$ -	$ -	$ -	$ 121.900
				Total										$ 1.108.600

Nota: los pagos parafiscales serán verificados por la interventoría o supervisión y se anexan a la presente acta.

OBSERVACIONES GENERALES

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día 12 de mayo de 2026

Firma:
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional 25202-369626 CND

Firma:
Nombre: ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

3145

	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Código: GES-FO-39
	PROCESO DE GESTION ESTRATÉGICA	Vigencia: 30/09/2025
	ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL OBRA	Versión: 01

CONTRATO N°	**3631 de 2025**
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	3701 DE 2025
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERHACHA 2025
NIT:	902.011.747-2
OBJETO CONTRATO INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META

NUMERO DE PLANILLA:	**9504578064**				**PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:**		1 de marzo de 2026		a					
Nombre personal	**Cargo y/o oficio**	**cedula**	**IBC**	**Días Cotizados**	**SALUD**		**PENSIÓN**		**RIESGOS LABORALES**		**I.C.B.F.**	**SENA**	**CAJA DE COMPENSACIÓN**	**TOTAL A PAGAR**
					EPS	**Valor**	**Pensión**	**Valor**	**ARL**	**Valor**				
FERNANDO ORTIZ FUENTES	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	80.074.961	$ 1.750.905,00	30	SANITAS	$ 218.900	COLPENSIONES	$ 280.200	SURA	$ 121.900,00	-	-	$ -	$ 621.000
														$ 621.000

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día 13 de abril de 2026

Firma:
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional 25202-369626 CND

Firma:
Nombre: ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902011747	2	CONSORCIO INTERHACHA 2025	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 2A 30 56	VILLAVICENCIO-META	3204752661	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	299414258	9504578064	Y	2026/04/14	2026/05/11	BANCO DE BOGOTA	27	$1,133,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	86053753	MARROQUIN ROBINSON																			0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0	No	$121,900
2	CC	86062068	MARTINEZ WILLIAM		T																	0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	1	$58,364	$4,100	0	$0	$0	No	$4,100
3	CC	80074961	ORTIZ FERNANDO																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0	No	$621,000
4	CC	80220968	OSUNA ANDRES																			0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0	No	$121,900
5	CC	79969989	ROMERO JUAN																			0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0	No	$121,900
6	CC	80040405	SUAREZ HOLMAN																			0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0	No	$121,900
Total	**Afiliados(6)**																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$8,812,889	$613,600		$0	$0		$1,112,700

aportes en línea

Planilla Resumen

3142

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902011747	2	CONSORCIO INTERHACHA 2025	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 2A 30 56	VILLAVICENCIO-META	3204752661	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	299414258	9504578064	Y	2026/04/14	2026/05/11	BANCO DE BOGOTA	27	$1,133,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$5,300	$0	$285,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$5,300	$0	$285,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$613,600	$11,500	$0	$625,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$613,600	$11,500	$0	$625,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$4,100	$0	$223,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$4,100	$0	$223,000
TOTAL				6	$1,112,700	$20,900	$0	$1,133,600

	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Código: GES-FO-39
	PROCESO DE GESTION ESTRATÉGICA	Vigencia: 30/09/2025
	ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL OBRA	Versión: 01

CONTRATO N°	**3631 de 2025**
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	3701 DE 2025
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERHACHA 2025
NIT:	902.011.747-2
OBJETO CONTRATO INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META

NUMERO DE PLANILLA:	**76373827**				**PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:**	1 de marzo de 2026			a	31 de marzo de 2026				
Nombre personal	**Cargo y/o oficio**	**cedula**	**IBC**	**Días Cotizados**	**SALUD**		**PENSIÓN**		**RIESGOS LABORALES**		**I.C.B.F.**	**SENA**	**CAJA DE COMPENSACIÓN**	**TOTAL A PAGAR**
					EPS	**Valor**	**Pensión**	**Valor**	**ARL**	**Valor**				
ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	86.053.753	$ 1.992.900,00	30	SANITAS	$ 249.200	PROTECCION	$ 318.900	SURA	$ -	-	-	$ -	$ 568.100
														$ 568.100

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día 24 de abril de 2026

Firma:
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional 25202-369626 CND

Firma:
Nombre: ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	86053753	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	cll 7 sur 34-79 mult.1 casa1	86630504	roma7750@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		76373827	22/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$570.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	249.200	0		0		0	7	1.200	0	250.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	318.900	0	0	0	0	7	1.600	0	320.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	7	0	0	0
ICBF				
0	7	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	249.200	250.400
Pensión	1	318.900	320.500
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	568.100	570.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

3150

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	86053753	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	cll 7 sur 34-79 mult.1 casa1	86630504	roma7750@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		76373827	22/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$570.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Cotiz. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 86053753 | MARROQUIN PEREZ ROBINSON FERNANDO | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.992.900 | 30 | 318.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.992.900 | 30 | 249.200 | | 0 | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Código: GES-FO-39
	PROCESO DE GESTION ESTRATÉGICA	Vigencia: 30/09/2025
	ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL OBRA	Versión: 01

CONTRATO N°	**3631 de 2025**
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	3701 DE 2025
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERHACHA 2025
NIT:	902.011.747-2
OBJETO CONTRATO INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META

NUMERO DE PLANILLA:	**36944429**				**PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:**	1 de marzo de 2026			a	31 de marzo de 2026				
Nombre personal	**Cargo y/o oficio**	**cedula**	**IBC**	**Días Cotizados**	**SALUD**		**PENSIÓN**		**RIESGOS LABORALES**		**I.C.B.F.**	**SENA**	**CAJA DE COMPENSACIÓN**	**TOTAL A PAGAR**
					EPS	**Valor**	**Pensión**	**Valor**	**ARL**	**Valor**				
HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	ESPECIALISTA ELECTRICO	80.040.405	$ 1.423.500,00	30	SANITAS	$ 186.800	COLPENSIONES	$ 239.000	SURA	$ -	-	-	$ -	$ 425.800
														$ 425.800

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día 23 de abril de 2026

Firma:
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional 25202-369626 CND

Firma:
Nombre: ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 80040405	0	HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	I	0	SINARP - SINARP	ÚNICA	7112	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
50-1	CALLE 5 3 22		7184270			INTERESCENARIOSC@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-03	36944429	I	2026-04-22	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	504.600	5.500	BANCO DE BOGOTA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36944429	2026-04-06	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				Exento de Parafiscales	Actividad Económica		
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total		
1	CC 80040405	SUAREZ NIÑO HOLMAN WBEIMAR	1.750.905		X	X														0			30	30	0	0	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	218.900	SIN CCF-SINCCF	0	0	0	0	0,00900	0	0	0	0	0	03	0	499.100	N	0

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 80040405	0	HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	I	0	SINARP - SINARP	ÚNICA	7112	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
50-1	CALLE 5 3 22		7184270			INTERESCENARIOSC@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-03	36944429	I	2026-04-22	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	504.600	5.500	BANCO DE BOGOTA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36944429	2026-04-06	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	0	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	3.100	0	283.300
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	280.200	0	3.100	0	283.300
EPS(Administradoras: 1)				1	218.900	0	2.400	0	221.300
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	218.900	0	2.400	0	221.300
Gran Total					499.100	0	5.500	0	504.600

	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Código: GES-FO-39
	PROCESO DE GESTION ESTRATÉGICA	Vigencia: 30/09/2025
	ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL OBRA	Versión: 01

CONTRATO N°	**3631 de 2025**
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	3701 DE 2025
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERHACHA 2025
NIT:	902.011.747-2
OBJETO CONTRATO INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META

NUMERO DE PLANILLA:	**37391717**				**PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:**	1 de marzo de 2026			a	1 de marzo de 2026				
Nombre personal	**Cargo y/o oficio**	**cedula**	**IBC**	**Días Cotizados**	**SALUD**		**PENSIÓN**		**RIESGOS LABORALES**		**I.C.B.F.**	**SENA**	**CAJA DE COMPENSACIÓN**	**TOTAL A PAGAR**
					EPS	**Valor**	**Pensión**	**Valor**	**ARL**	**Valor**				
JUAN CARLOS ROMERO MORALES	ESPECIALISTA AMBIENTAL	79.969.989	$ 1.750.905,00	30	SALUD TOTAL	$ 221.700	SKANDIA	$ 283.700	SURA		-	-	$ -	$ 505.400
														$ 505.400

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día 14 de abril de 2026

Firma:
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional 25202-369626 CND

Firma:
Nombre: ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	JUAN CARLOS ROMERO MORALES
IDENTIFICACIÓN:	CC-79969989
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-05-13
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-05-13
FECHA DE PAGO:	2026-05-13
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-03
NÚMERO PLANILLA:	37391717
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37391717
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 3.100	$ 218.900	$ 222.000
230901	800253055	SKANDIA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 4.000	$ 280.200	$ 284.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 7.100	$ 499.100	$ 506.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	25/05/2026

PAGADO

3155

	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Código: GES-FO-39
	PROCESO DE GESTION ESTRATÉGICA	Vigencia: 30/09/2025
	ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL OBRA	Versión: 01

CONTRATO N°	**3631 de 2025**
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	3701 DE 2025
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERHACHA 2025
NIT:	902.011.747-2
OBJETO CONTRATO INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META

NUMERO DE PLANILLA:	**9502234201**				**PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:**	1 de marzo de 2026			a	31 de marzo de 2026				
Nombre personal	**Cargo y/o oficio**	**cedula**	**IBC**	**Días Cotizados**	**SALUD**		**PENSIÓN**		**RIESGOS LABORALES**		**I.C.B.F.**	**SENA**	**CAJA DE COMPENSACIÓN**	**TOTAL A PAGAR**
					EPS	**Valor**	**Pensión**	**Valor**	**ARL**	**Valor**				
ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR	TOPOGRAFO	80.220.968	$ 1.750.905,00	30	FAMISANAR	$ 218.900	COLPENSIONES	$ 280.200	SURA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 499.100
														$ 499.100

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día 7 de abril de 2026

Firma:
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional 25202-369626 CND

Firma:
Nombre: ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

aportes en línea

Planilla Resumen

3156

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80220968		OSUNA SALAZAR ANDRES FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 41 19A 47	VILLAVICENCIO-META	6648302	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	200237348	9502234201	I	2026/04/17	2026/04/06	BANCO DE BOGOTA	0	$499,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	80220968	OSUNA SALAZAR ANDRES FERNANDO																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	No	$499,100
Total	**Afiliados(1)**																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$499,100

2026/05/11 11:38 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

3157

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80220968		OSUNA SALAZAR ANDRES FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 41 19A 47	VILLAVICENCIO-META	6648302	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	200237348	9502234201	I	2026/04/17	2026/04/06	BANCO DE BOGOTA	0	$499,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$499,100	$0	$0	$499,100

CONSORCIO INTERHACHA 2025

COPIA DEL RUT

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina, Villavicencio-Meta Tel: 608 663 83 78
Correo electrónico: consorciointerhacha@gmail.com

3159

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141253077739

(415)7707212489984(8020) 000014125307773 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 1 7 4 7	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO INTERHACHA 2025

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 2 A # 30 - 56 BRR LA CORALINA

42. Correo electrónico armconsulting@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 6 6 3 8 3 7 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 2	2 0 2 5 1 1 0 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-21 / 08:13:52PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ JAIMES HECTOR ARMANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

316°

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253077739

(415)7707212489984(8020) **000014125307773 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 1 7 4 7	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 1 1 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 1 1 0 4	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

3161

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253077739

(415)7707212489984(8020) **000014125307773 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 1 7 4 7	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 1 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 1 9 8 9 2 8 6 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	JAIMES	HECTOR	ARMANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 1 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 6 7 7 2 7 9 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTAÑO	GARCIA	PAULA	SOFIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

3162

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253077739

(415)7707212489984(8020) **000014125307773 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 1 7 4 7	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 2 2 0 0 7 2 3 9	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ARM CONSULTING S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	9 0	2 0 2 5 1 1 0 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 8 9 1 7 1 4	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INGENIERIA E INTERVENTORIA CRISMA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 5 1 1 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253077739

(415)7707212489984(8020) **000014125307773 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 1 7 4 7	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 9 2 9 8 5 6	6	2 8 2 5 0 7

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VILLADA	HERNANDEZ	ISIS	ESTEFANIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 1 0 7

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONSORCIO INTERHACHA 2025

ACTA PAGO PARCIAL
FORMATO 1010-F-GCT-109

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina, Villavicencio-Meta Tel: 608 663 83 78
Correo electrónico: consorciointerhacha@gmail.com

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN
ACTA ANEXA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA Y SUMINISTRO

ACTA DE PAGO PARCIAL No.	4		
CONTRATO No.	**3701 de 2025**	**PROYECTO No.**	**N/A**

INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	**CONSORCIO INTERHACHA R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES**
INTERVENTOR	**N/A**
SUPERVISOR	**MARISTELLA SANTANA TORRES**

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO				
TIPO DE CONTRATO	**INTERVENTORÍA**			
OBJETO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVAY FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.**			
VALOR:	**$**			**212.361.800,00**
ANTICIPO 50%:				**N/A**
VALOR ADICIONAL:				**N/A**
ANTICIPO 50% DEL ADICIONAL:				**N/A**
VALOR ACTUALIZADO MODIFICATORIO 1:				**N/A**
VALOR ACTUALIZADO MODIFICATORIO 2:				**N/A**
VALOR ACTUALIZADO MODIFICATORIO 3:				**N/A**
FECHA DE INICIACIÓN:				05 de Diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACION				15 de Abril de 2026
TIEMPO	MES	132	DIAS	
PRORROGAS CONTRATO				
FECHA ACTA PRORROGA No. 01				29 de Diciembre de 2025
TIEMPO	MES	45	DIAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACION:				13 de Febrero de 2026
FECHA ACTA PRORROGA No. 02				13 de Febrero de 2026
TIEMPO	MES	61	DIAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACION:				15 de Abril de 2026
FECHA ACTA PRORROGA No. 03				N/A
TIEMPO	MES		DIAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACION:				N/A
SUSPENSIONES CONTRATO				
FECHA ACTA SUSPENSION No.01				N/A
TIEMPO:	MES		DIAS	
REINICIACION				N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION:				
FECHA ACTA SUSPENSION No.02				N/A
TIEMPO:	MES		DIAS	
REINICIACION				N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION:				
FECHA ACTA SUSPENSION No.03				N/A
TIEMPO:	MES		DIAS	
REINICIACION				N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION				**N/A**

RELACION DE PAGOS

ACTA No.	CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	NETO PARCIAL	ACUMULADO
1	ACTA PARCIAL No. 1	$ 19.482.733,94	N/A	$ 19.482.733,94	$ 19.482.733,94
2	ACTA PARCIAL No. 2	$ 19.482.733,94	N/A	$ 19.482.733,94	$ 19.482.733,94
3	ACTA PARCIAL No. 3	$ 19.482.733,94	N/A	$ 19.482.733,94	$ 19.482.733,94
4	ACTA PARCIAL No. 4	$ 19.482.733,94	N/A	$ 19.482.733,94	$ 19.482.733,94
VALOR A PAGAR:		**$**	**19.482.733,94**		

SON: **DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE.**

Hace parte integral de la presente acta de pago parcial; la forma de pago del contrato, la cual esta pactada por cobros mensuales por el 40% del valor del contrato, el periodo corresponde del 1/03/2026 A 31/03/2026 suscrita por la Interventoria y Supervisor.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de quienes intervinieron y aprueban, a los cinco (05) días del mes de junio de 2026,

Firma

RL HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
CONSORCIO INTERHACHA
CONTRATISTA

Firma

MARISTELLA SANTANA TORRES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

NOTA 1: Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor. Lo consignado en la presente acta fue viabilizada por la interventoría, puesto que se considera viable técnica, legal, administrativa, financiera, ambiental y contable.

NOTA 2: La supervisión reviso documentalmente la modificación del contrato y cumple con la lista de chequeo 1010-F-GCT-114-VX

NOTA 3: Las actividades, cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor. Lo consignado en la presente acta fue viabilizada por la interventoría, puesto que se considera viable técnica, legal, administrativa, financiera, ambiental y contable.

CONSORCIO INTERHACHA 2025

ACTA DE PAGO PARCIAL N°04
INTERVENTORIA

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina, Villavicencio-Meta Tel: 608 663 83 78
Correo electrónico: consorciointerhacha@gmail.com

3168

DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	CONTRATO 3701 DE 2025	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	FECHA DE LA PRESENTE ACTA:
	OBJETO:	$ 212.361.800,00	5 de junio de 2026
	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVAY FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.	VALOR ANTICIPO:	PORCENTAJE EJECUCION OBRA:
		N/A	*N/A*
		VALOR ADICIONAL:	VALOR PRESENTE ACTA:
		N/A	$ 19.482.733,94
		VALOR ANTICIPO ADICIONAL:	VALOR A AMORTIZAR PRESENTE ACTA
		N/A	N/A
	CONTRATISTA:	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO:
	CONSORCIO INTERHACHA R/L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	$ 212.361.800,00	*36,70%*
	SUPERVISOR:	VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL:	ESTADO:
	MARISTELLA SANTANA TORRES	$ 19.482.733,94	
ACTA DE COBRO PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 04	SECRETARIA DE DESPACHO:	VALOR AMORTIZADO PARCIAL	SUSPENDIDO
	MARISTELLA SANTANA TORRES	N/A	

En el Municipio de Villavicencio (Meta), a los cinco ***(05)*** días del mes de junio del año ***2026*** se reunieron el ***Ingeniero HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES R.L CONSORCIO INTERHACHA*** como Interventoría Contratada; la señora ***MARISTELLA SANTANA TORRES***, como Supervisor delegado del Municipio; y Secretario de Infraestructura, para dejar constancia de la presente ***ACTA DE COBRO PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 4***, la cual resume lo siguiente:

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO							PORCENTAJE EJECUTADO ACTA ANTERIOR		PROCENTAJE DEL CONTRATO A COBRAR CONFORME AVANCE DE OBRA		PORCENTAJE DE EJECUCION PRESENTE ACTA		PORCENTAJE ACUMULADO		PORCENTAJE POR EJECUTAR POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	CANT	%	TIEMPO EN MESES	V.UNITARIO	V.TOTAL	%	VALOR	%	% AVANCE DE OBRA	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR
A	PERSONAL PROFESIONAL									N/A						
1,0	COMPONENTE DE DIRECCION Y RESIDENCIA	1,00	100,00%	4,36	$ 7.902.243,47	$ 34.453.781,51	37,63%	$ 12.966.067,9829	40,0%	-	9,17%	$ 3.161.121,99	37,63%	$ 16.127.189,97	62,37%	$ 18.326.591,54
2,0	COMPONENTE TOPOGRAFICO	1,00	100,00%	4,36	$ 6.938.555,24	$ 30.252.100,84	32,34%	$ 9.784.526,6263	40,0%	-	9,17%	$ 2.775.435,59	32,34%	$ 12.559.962,22	67,66%	$ 17.692.138,62
3,0	COMPONENTE ESTRUCTURAL	1,00	100,00%	4,36	$ 6.745.817,59	$ 29.411.764,71	9,17%	$ 2.698.290,7929	40,0%	-	9,17%	$ 2.698.290,79	9,17%	$ 5.396.581,59	90,83%	$ 24.015.183,12
4,0	COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1,00	100,00%	4,36	$ 5.851.861,85	$ 25.514.117,65	33,53%	$ 8.553.849,8830	40,0%	-	9,17%	$ 2.340.582,65	33,53%	$ 10.894.432,54	66,47%	$ 14.619.685,11
5,0	COMPONENTE AMBIENTAL	1,00	100,00%	4,36	$ 6.745.817,59	$ 29.411.764,71	31,20%	$ 9.176.164,7490	40,0%	-	9,17%	$ 2.698.307,15	31,20%	$ 11.874.471,90	68,80%	$ 17.537.292,81
6,0	COMPONENTE ELECTRICO	1,00	100,00%	4,36	$ 6.745.817,59	$ 29.411.764,71	20,19%	$ 5.937.235,9516	40,0%	-	9,17%	$ 2.698.307,15	20,19%	$ 8.635.543,11	79,81%	$ 20.776.221,60
	SUBTOTAL PERSONAL					$ 178.455.294,13		$ 49.116.135,9857				$ 16.372.045,33		$ 65.488.181,32		$ 112.967.112,81
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					$ 178.455.294,13		$ 49.116.135,9857				$ 16.372.045,33		$ 65.488.181,32		$ 112.967.112,81
	TOTAL COSTOS					$ 178.455.294,13		$ 49.116.135,9900				$ 16.372.045,33		$ 65.488.181,32		$ 112.967.113,00
	IVA (19%)					$ 33.906.506,00		$ 9.332.065,8300				$ 3.110.688,61		$ 12.442.754,44		$ 21.463.751,47
	VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA					212.361.800,00		$ 58.448.201,8200				$ 19.482.733,94		$ 77.930.935,76		$ 134.430.864,47

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 212.361.800,00
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	$ 212.361.800,00
DIFERENCIA A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 212.361.800,00
VALOR ANTICIPO	N/A

VALOR EJECUTADO ACTA ANTERIOR	$ 58.448.201,82
VALOR ANTICIPO AMORTIZADO ACTA ANTERIOR	N/A
VALOR PRESENTE ACTA DE COBRO PARCIAL	$ 19.482.733,94
VALOR ANTICIPO A AMORTIZAR PRESENTE ACTA	N/A
VALOR FALTANTE POR AMORTIZAR	N/A
VALOR EJECUTADO ACUMULADO	$ 77.930.935,76
PORCENTAJE EJECUTADO PRESENTE ACTA	9,17%
PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	36,70%

RESUMEN RELACIÓN DE PAGO			
FORMA DE PAGO	COBRO MENSUAL		COBRO CONFORME AVANCE DE OBRA
CONCEPTO	%	VALOR	%
ACTA PARCIAL No1	9,17%	$ 19.482.733,94	
ACTA PARCIAL No2	9,17%	$ 19.482.733,94	
ACTA PARCIAL No3	9,17%	$ 19.482.733,94	
ACTA PARCIAL No4	9,17%	$ 19.482.733,94	
SUBTOTAL	36,70%	$ 77.930.935,76	
TOTAL	36,70%		$ 77.930.935,76

LA PRESENTE ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 04, SE FIRMA EL DIA, viernes, 5 de junio de 2026, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META), POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

Firma
HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
R/L CONSORCIO INTERHACHA
INTERVENTORIA

Firma
MARISTELLA SANTANA TORRES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Firma
MARISTELLA SANTANA TORRES
SUPERVISOR DELEGADO